

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 – 2026
Ampliado

RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Mayo 2023



Jefa Nacional de RENIEC

Carmen Milagros Velarde Koechlin

Gerente General

Gladis Virginia Cachay Espino

Secretaria General

Gabriela Bertha Herrera Tan

Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto

María Antonieta Nerio Ponce

Jefa de la Unidad de Planificación y Estadística

Fabiola Petty Pereda Lévano

Comisión de Planificación Estratégico del RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Jirón Bolivia 109-Lima

Edificio Centro Cívico

Teléfono: (511) 315-2700

Dirección URL: www.reniec.gob.pe

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2021-2026 AMPLIADO DEL RENIEC

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	9
2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	19
3. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	21
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI.....	21
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES -AEI.....	26
6. INDICADORES DEL PEI.....	28
7. RUTA ESTRATÉGICA.....	34
A N E X O S	38
1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (B-1).....	39
2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (B-2).....	42
3. FICHA TECNICA DE INDICADORES (B-3).....	50
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Porcentaje de la Población con DNI, según Grupo de Edad y Área Geográfica (2015-2021)	10
Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	22
Tabla 3. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	26
Tabla 4. Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	28
Tabla 5. Indicadores de las AEI del OEI 1.	29
Tabla 6. Indicadores de las AEI del OEI 2.	30
Tabla 7. Indicadores de las AEI del OEI 3.	31
Tabla 8. Indicadores de las AEI del OEI 4.	31
Tabla 9. Indicadores de las AEI del OEI 5.	32
Tabla 10. Indicadores de las AEI del OEI 6.	33
Tabla 11. Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para identificar la Ruta Estratégica según Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y áreas responsables de RENIEC.	35

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Población que cuenta con DNI, 2015-2021	10
Ilustración 2. Emisión del DNI Electrónico en el periodo 2012-2022	11
Ilustración 3. Emisión de DNI Electrónico vs DNI emitidos en el periodo 2012-2022	11
Ilustración 4. Relación de causalidad del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC	18



Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un documento de gestión institucional elaborado por un periodo de cinco (05) años aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 000144-2021/JNAC/RENIEC (02AGO2021), diseñado con el propósito de contribuir a mejorar el bienestar de la población, a la cual sirve la entidad y que, además orientará y permitirá cumplir con los objetivos institucionales. El Plan Estratégico Institucional (PEI) se enmarca en la Ley N° 26497-Ley Orgánica del RENIEC y sus modificatorias, así como en las normas legales que encargan otras funciones asociadas a la entidad.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es una entidad constitucionalmente autónoma, creada en concordancia con el artículo 183° de la Constitución Política del Perú; a través de su Plan Estratégico Institucional vincula sus objetivos estratégicos institucionales con los objetivos y la imagen de futuro del Perú, contenidos en el “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050”¹.

En este contexto y en concordancia con el comunicado efectuado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) mediante el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN/PCD (02FEB2023), se informó a las entidades públicas que podrían ampliar el período de vigencia de sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI) con la finalidad de facilitar el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2024-2026 y posibilitar brindar cobertura al período de este documento de gestión institucional.

De conformidad con este procedimiento, el RENIEC amplió la vigencia de su **Plan Estratégico Institucional 2021-2025** hasta el año **2026** en el marco de los procedimientos establecidos por el Centro Nacional del Planeamiento Estratégico y modificatorias²; así como, por lo expresado en el documento mencionado en el párrafo anterior, como organismo rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), comunicó a los organismos públicos que deben cumplir con la formulación y registro del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 hasta el 30 de abril de 2023; siendo necesario, que las entidades públicas cuenten con un Plan Estratégico Institucional con la temporalidad de por lo menos de una vigencia al año 2026.

Por ello, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil³, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, como órgano responsable de conducir el sistema administrativo de planeamiento estratégico en el RENIEC y de presidir la referida Comisión, hizo de conocimiento a sus representantes⁴ las acciones necesarias a realizar para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado del RENIEC.

Por esta razón, los órganos y unidades orgánicas del RENIEC han contribuido para la formulación de un nuevo horizonte del Plan Estratégico Institucional tomando en cuenta sus metas e indicadores para el año 2026, articulando los cuatro (04) ejes estratégicos del Plan de Trabajo de

¹ Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM (28JUL2022).

² “Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD (02/06/2017) y modificatorias, así como por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2021/CEPLAN/PCD (01/03/2021).

³ Designada mediante Resolución Jefatural N° 000105-2022/JNAC/RENIEC (03JUN2022).

⁴ Mediante el Memorando Múltiple N° 000063-2023/OPP/RENIEC (02MAR2023).

la Jefa Nacional y, que guarda concordancia con el Plan Operativo Institucional de la entidad. En ese sentido, este nuevo **Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2026 Ampliado**, constituye para el **RENIEC** el documento de gestión que contiene la declaración de política y misión institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales que se alcanzarán en un período de seis (06) años, orientando la asignación de recursos, las mismas que se convertirán en actividades operativas e inversiones que se ejecutarán, a través de la puesta en marcha de los Planes Operativos Institucionales financiados anualmente. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional contiene los indicadores y metas propuestas para los próximos años, donde se establecen los bienes y servicios que se entregarán a los usuarios del RENIEC, de tal forma que se logre consolidar la identificación con calidad en el servicio al ciudadano, potenciar el DNle y los registros civiles, así como apoyar al Sistema Electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado; todo esto, se alcanzará intensificando los procesos operativos de RENIEC, el uso de la tecnología y el fortalecimiento institucional.



Resumen Ejecutivo

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) implementó acciones conjuntamente con los órganos y unidades orgánicas a partir de la validación de estas por parte de la Comisión de Planeamiento Estratégico, las mismas que fueron orientadas a la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021- 2026 Ampliado, basándose para ello en su Ley Orgánica de creación y otros dispositivos legales; así como, tomando en consideración el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al año 2050⁵ y la visión del Perú hacia este escenario, así como la Política General de Gobierno⁶, aprobada recientemente. Además, en aplicación de los lineamientos de CEPLAN, el RENIEC amplió el horizonte del PEI hasta el año 2026 a fin de articular también los cuatro (04) ejes estratégicos del Plan de Trabajo de la Jefa Nacional del RENIEC presentado a la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Con la finalidad que el Pliego RENIEC proceda a la ampliación de la temporalidad del PEI hasta el año 2026, en primera instancia se designó a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico del RENIEC⁷ integrada por representantes de la Alta Dirección, Órganos y Unidades Orgánicas, cuya función principal fue validar el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado⁸. Seguidamente, la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), como el órgano responsable de conducir el sistema administrativo de planeamiento estratégico en el RENIEC, comunicó el inicio del proceso de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado, con la participación de representantes de la Alta Dirección, Direcciones y Oficinas. Asimismo, se contó con la asistencia técnica de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, en la cual se establecieron lineamientos conducentes a la extensión del horizonte de tiempo del PEI del RENIEC hasta el año 2026.

A efectos de cumplir con los procedimientos que posibiliten la elaboración del PEI 2021-2026 Ampliado, la Oficina de Planificación y Presupuesto comunicó a los órganos y unidades orgánicas del RENIEC⁹, los procedimientos orientados a la obtención del referido documento de gestión institucional, como son:

- Mantener sin cambios los componentes del PEI siguientes: Declaración de política institucional, Misión institucional, Objetivos estratégicos institucionales (OEI) y Acciones estratégicas institucionales (AEI) que incluyen indicadores OEI/AEI.
- Actualización de la ruta estratégica de los OEI/AEI y su vinculación con la Política General de Gobierno vigente.
- Proyección de las metas de los indicadores relacionados a los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.

⁵ Aprobado por el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM (26JUL2022).

⁶ Aprobada por el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM (25MAR2023).

⁷ Comisión designada mediante Resolución Jefatural N° 000144-2022/JNAC/RENIEC 802AGO2022).

⁸ Memorando Múltiple N° 000063-2023/OPP/RENIEC (02MAR2023).

⁹ Memorando Múltiple N° 000070-2023/OPP/RENIEC (08MAR2023).

El Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado del RENIEC contiene siete (07) Capítulos. El primer capítulo (1) está referido al contexto institucional, donde se describe la función principal de RENIEC, se presenta un resumen de las políticas institucionales aprobadas hasta el año 2022 del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”, que constituye la línea de base ante ajustes de la estrategia, después de la aprobación de la política general de la entidad.

En el capítulo dos (02) se presenta la Declaración de Política Institucional, así como el análisis de los planes y políticas nacionales articuladas al RENIEC. Luego, en el capítulo tres (03) se presenta la Misión Institucional. En los capítulos cuatro (04), cinco (05) y seis (06) se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los Indicadores OEI/AEI, respectivamente. El capítulo siete (07) contiene la Ruta Estratégica que prioriza a los OEI y las AEI del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC.

Lima, 29 de mayo de 2023

Oficina de Planificación y Presupuesto



Asimismo, de acuerdo al artículo 177° de la Constitución Política del Perú, el Sistema Electoral está conformado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Actúan con autonomía y mantienen entre sí relaciones de coordinación, de acuerdo con sus atribuciones.

Además, de acuerdo al artículo 2° de su Ley Orgánica, el RENIEC es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información.

El RENIEC está comprendido en el Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la población a la identidad”, a través del cual se establecen acciones orientadas a proveer productos (bienes y servicios), con el objetivo de lograr resultados a favor de la población. Asimismo, se establecen indicadores de desempeño y de resultado, tales como: porcentaje de población que tiene documento nacional de identidad, porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene documento nacional de identidad, entre otros.

Los productos (bienes y servicios) que el RENIEC entrega a la población son el DNI convencional y el DNI electrónico, actas registrales (actas de nacimientos, matrimonio, divorcios y defunciones) y copias certificadas de los hechos vitales (copias certificadas de nacimiento, matrimonio y defunción), certificados digitales emitidos a personas naturales y jurídicas, entre otros servicios.

Asimismo, el RENIEC tiene alianzas estratégicas con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la implementación de nuevas Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) a nivel nacional, con el objetivo de contribuir al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad social.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil tiene estructuradas 16 Oficinas Regionales en el ámbito nacional (Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas). En el año 2022, estas oficinas regionales tuvieron a su cargo una red de 156 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), ubicadas en 14 establecimientos de ESSALUD, 141 sedes hospitalarias del Ministerio de Salud (MINSA) y una ORA ubicada en la Oficina Regional de Chimbote, bajo la responsabilidad de las Oficinas Registrales del RENIEC. La ciudadanía también recibió servicios a través de medios virtuales, con lo cual se puede afirmar que la ciudadanía tiene acceso universal a los servicios; en este sentido, cabe indicar que la cobertura de atención del RENIEC también se brinda a través de 204 oficinas consulares.



De acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES 2022, se registra que el RENIEC ha logrado en el año 2022 el 98,7% que la población cuente con Documento Nacional de Identidad (DNI) a nivel nacional. En el siguiente cuadro, se indica el nivel cobertura de población con DNI en el periodo 2011-2022:

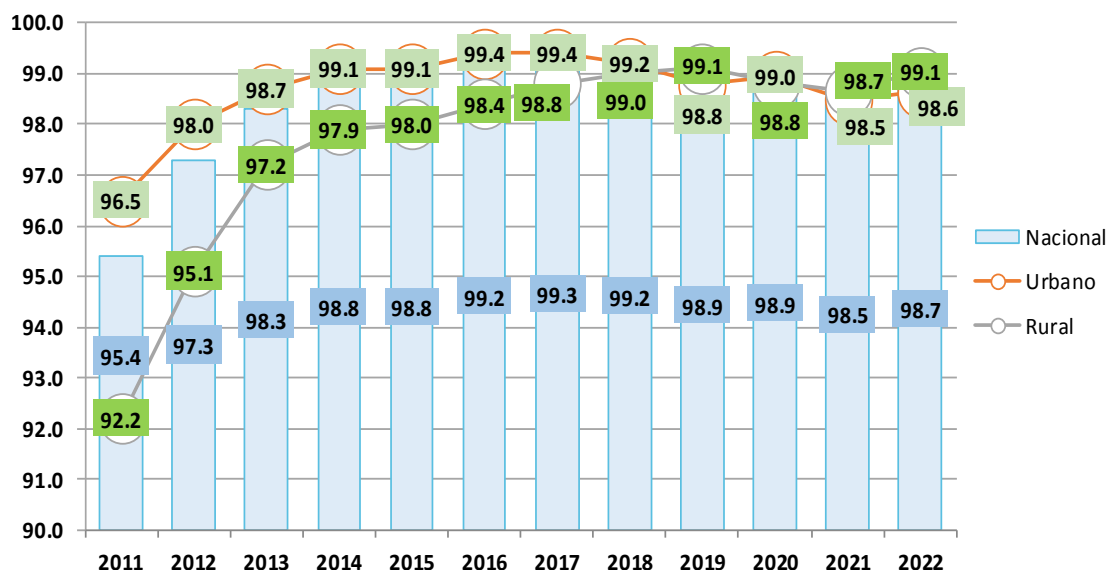
Tabla 1: Porcentaje de la población con DNI, según grupo de edad y área geográfica (2011-2022)

Grupo de edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	95.4	97.3	98.3	98.8	98.8	99.2	99.3	99.2	98.9	98.9	98.5	98.7
Urbano	96.5	98.0	98.7	99.1	99.1	99.4	99.4	99.2	98.8	99.0	98.5	98.6
Rural	92.2	95.1	97.2	97.9	98.0	98.4	98.8	99.0	99.1	98.8	98.7	99.1
De 0 a 3 años	83.6	89.0	91.7	93.5	94.2	95.6	95.7	96.5	96.5	90.8	89.9	92.9
Urbano	87.2	90.7	93.0	94.7	95.4	96.6	96.2	97.3	96.9	92.1	91.2	93.6
Rural	74.7	84.6	88.1	90.1	90.9	92.5	93.9	94.5	94.9	86.9	85.8	90.7
De 4 a 17 años	91.0	95.8	98.0	99.0	99.1	99.4	99.5	99.4	99.1	99.3	99.1	98.8
Urbano	91.9	96.4	98.2	99.1	99.2	99.5	99.5	99.3	98.9	99.2	98.9	98.6
Rural	89.1	94.5	97.6	98.8	99.0	99.1	99.4	99.7	99.6	99.7	99.6	99.6
De 18 a 64 años	99.0	99.1	99.3	99.4	99.3	99.5	99.6	99.3	98.9	99.3	98.9	99.0
Urbano	99.3	99.5	99.5	99.6	99.4	99.6	99.7	99.3	98.7	99.3	98.7	98.9
Rural	97.7	98.0	98.5	98.8	98.8	99.0	99.2	99.3	99.4	99.7	99.5	99.5
De 65 años a más	95.0	96.0	97.6	98.1	98.7	99.1	99.2	99.4	99.4	99.5	99.3	99.6
Urbano	97.4	97.9	98.5	98.9	99.3	99.4	99.4	99.7	99.6	99.7	99.5	99.6
Rural	89.1	91.4	95.3	96.2	96.5	97.8	98.1	98.4	98.8	98.6	98.9	99.3

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP).

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

Ilustración 1. Población que cuenta con DNI (2011-2022)



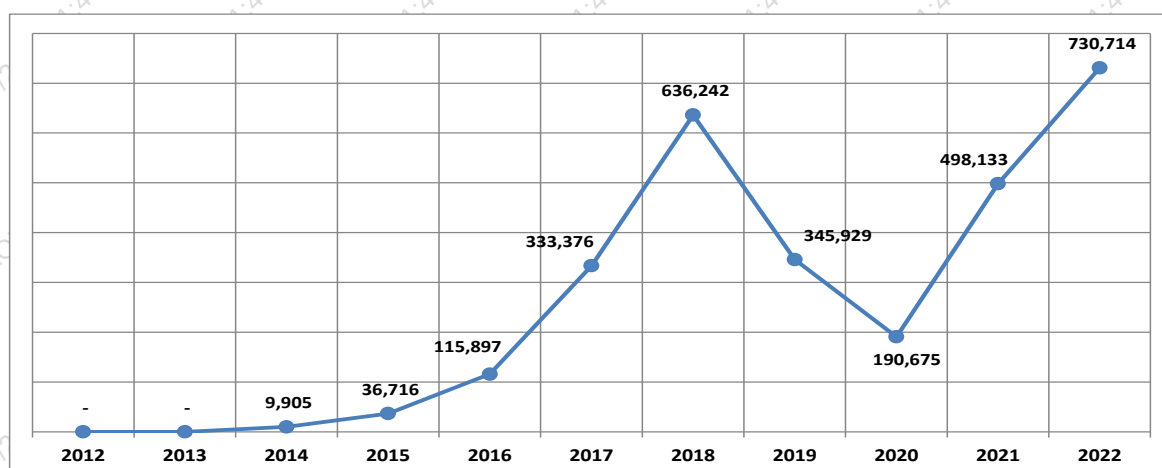
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP).

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

Al respecto de la información proporcionada por el INEI-ENAPRES, se observa que el nivel de cobertura de población con DNI según grupos de edad y áreas geográficas para el periodo 2011-2022, que registra la cobertura en la brecha de población con DNI de 65 años de edad a más, pasó del 95.0% en el 2011 al 99.6 % en el año 2022.

La emisión del Documento Nacional de Identidad Electrónico se inició en el año 2012. Durante el periodo 2012-2022, se ha incrementado la emisión del DNle desde su lanzamiento, aunque con un descenso durante el 2019 y 2020, en los últimos dos años la emisión ha sido creciente. En la siguiente ilustración se muestran las cifras en dicho periodo:

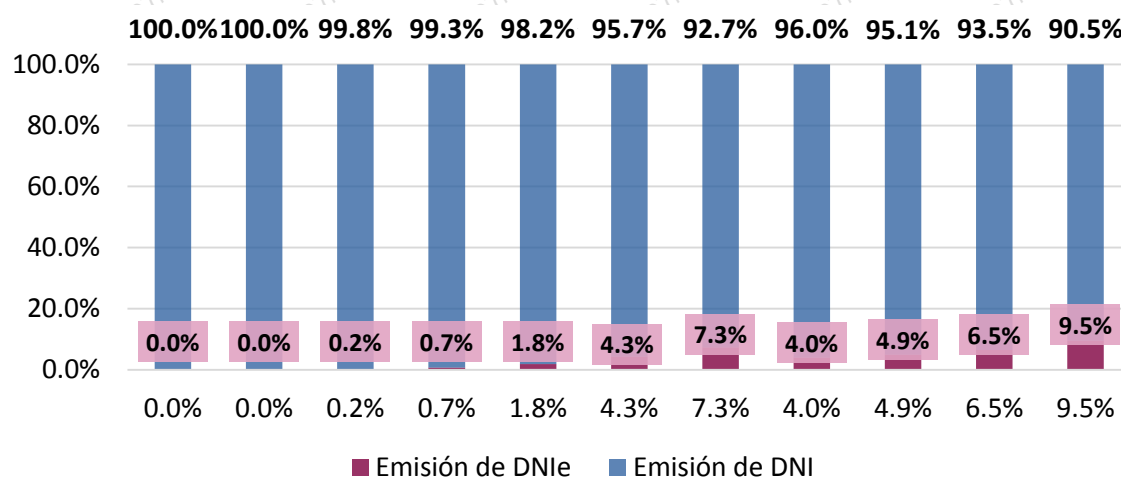
Ilustración 2. Emisión del DNI Electrónico (periodo 2012-2022)



Fuente: RENIEC, Indicadores de desempeño año 2022.

Según los registros administrativos la emisión del DNle respecto al total de DNI emitidos representó, al cierre del año 2022 el 9.5%. Hay una brecha importante por cubrir, ello depende de la tecnología a implementar por parte del RENIEC, entre otros aspectos a mejorar en la provisión de productos y servicios del RENIEC. En la siguiente Ilustración se puede ver la relación DNle emitidos respecto al total de DNI emitidos por RENIEC.

Ilustración 3. Emisión de DNI Electrónico vs DNI emitidos (periodo 2012-2022)



Fuente: RENIEC, Indicadores de desempeño 2022.

Dentro de las competencias del RENIEC, enmarcados en su Ley de Orgánica y otros dispositivos legales, se destaca lo siguiente:

Registro de Identificación. El artículo 2° de la Ley Orgánica de creación del RENIEC, indica que “El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas”. Es decir, que la población identificada es aquella que se encuentra en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) y cuentan con DNI.

Registros Civiles. El literal b) del artículo 7° de la Ley N°26497, establece que el RENIEC tiene entre sus funciones “Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas; así como de las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley”.

Registro Electoral. El artículo 3° de la Ley Orgánica del RENIEC establece que “El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, conforman el sistema electoral peruano, de conformidad con lo establecido por el artículo 177° de la Constitución Política del Perú. Mantiene relaciones de coordinación con dichas entidades, de acuerdo a sus atribuciones”. Además, en la mencionada Ley precisa en el literal d) del artículo 7° lo siguiente: “Preparar y mantener actualizado el padrón electoral en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales”.

Registro de Certificación Digital. El Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital, modifica el artículo 47° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley N°27269, respecto a la “Designación de las entidades responsables” de la siguiente manera: Se designa a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital (actualmente, Secretaría de Gobierno y Transformación Digital), como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano. En el referido artículo 47° modificado, designa al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC como Entidad de Certificación para el Estado Peruano, Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano.

El certificado digital¹⁰ “Es el documento electrónico generado y firmado electrónicamente por una entidad de certificación, la cual vincula un par de claves con una persona determinada confirmando su identidad”. En razón a ello, la certificación digital es la emisión de un documento digital procesado y entregado por una entidad certificadora -en este caso por el RENIEC- que vincula dos claves (una pública y una privada) con una persona y asegura su identidad digital que permitirá autenticarla; con esta identidad digital la persona podrá ejecutar acciones de comercio y gobierno electrónico con seguridad, confianza y pleno valor legal¹¹.

La firma digital¹² “Es aquella firma electrónica que utiliza una técnica de criptografía asimétrica, basada en el uso de un par de claves únicas; asociadas a una clave privada y a una clave pública relacionadas matemáticamente entre sí, de tal forma, que las personas que conocen la clave

¹⁰ Certificado Digital. Artículo 6° de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.

¹¹ Portal institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

¹² Firma Digital. Artículo 3° de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.

pública y no puedan derivar de ellas la clave privada”. La Entidad de Certificación¹³ “Cumple con la función de emitir o cancelar certificados digitales, así como brindar otros servicios inherentes al propio certificado o aquellos que brinden seguridad al sistema de certificación en particular o del comercio electrónico en general”.

En este contexto, es muy importante acotar el significado del Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIE)¹⁴: “Es un Documento Nacional de Identidad, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, que acredita presencial y electrónicamente la identidad personal de su titular, permitiendo la firma digital de documentos electrónicos y el ejercicio del voto electrónico presencial. A diferencia de los certificados digitales que pudiesen ser provistos por otras Entidades de Certificación públicas o privadas, el que se incorpora en el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIE) cuenta con la facultad adicional de poder ser utilizado para el ejercicio del voto electrónico primordialmente no presencial en los procesos electorales”.

El RENIEC en el transcurso de los años, además de su ley orgánica de creación, asume otras funciones y encargos del Poder Ejecutivo, que como lo establece el Decreto Legislativo N° 1246 (10OCT2016) sobre la interoperabilidad de las entidades de la Administración Pública, deberá ser progresiva en beneficio del ciudadano; en el numeral 3.2 del artículo 3°, señala que la información de los usuarios y administrados que las entidades de la Administración Pública deben proporcionar a las entidades del Poder Ejecutivo de manera gratuita, entre otros documentos, la identificación y estado civil, relacionado al RENIEC; norma que fue ampliada con Decreto Supremo N° 121-2017-PCM que señala en su numeral 2.1 del artículo 2°: *“La información de los usuarios y administrados que las entidades enumeradas en el presente artículo deben proporcionar a las entidades de la Administración Pública en el marco del Decreto Legislativo N° 1246, a través de la interoperabilidad; y, de manera gratuita y permanente es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC”*, entre otros organismos públicos.

Así también, el RENIEC con el Decreto Legislativo N° 1279 (29DIC2016) es responsable de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo la entidad, orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción; precisando el artículo 1°) que: *“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como o las demás vinculaciones que derivan de las inscripciones correspondientes, para coadyuvar en la lucha contra la corrupción”*. También, el artículo 2°) delega responsabilidad en la entidad, descrito como: *“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil garantiza la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de las personas inscritas”*. El reglamento de este Decreto Legislativo se aprobó con el Decreto Supremo N° 003-2017-JUS.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobó su Reglamento de Organización y Funciones mediante la Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC de fecha 04 de mayo de 2021 en aplicación del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias (Lineamientos de organización del Estado). Asimismo, en el artículo 2°) de la referida Resolución Jefatural, *dispone un plazo de 60 días calendarios para que los órganos y unidades orgánicas implementen*

¹³ Entidad de Certificación. Artículo 12° de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.

¹⁴ Documento Nacional de Identidad electrónico. Artículo 14° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales).

su organización y funciones para el cabal cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones aprobado.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado del RENIEC se enmarca en las políticas institucionales aprobadas, según lo siguiente:

Política de Integridad y lucha contra la corrupción del RENIEC¹⁵

POLÍTICA:

“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, tiene el propósito de establecer un conjunto de acciones preventivas orientadas a luchar contra la corrupción con el objetivo de fortalecer la confianza de los ciudadanos y los servidores civiles de la Entidad, manifestando su rechazo absoluto a todo acto de corrupción y estableciendo las sanciones que correspondan dentro del marco legal, así mismo declara su compromiso en el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. En ese sentido, la presente Política constituye el marco de referencia para la aplicación del Modelo de Integridad Pública en la Entidad”, comprometiéndose en implementar las siguientes disposiciones:

- Establecer reglas y principios de comportamiento que orienten un actuar íntegro y con valores por parte de funcionarios y servidores de la Entidad.
- Implementar lineamientos para identificar y mitigar situaciones indebidas que puedan estar influenciadas por un interés o beneficio secundario, fomentando la transparencia en los procesos de la Entidad.
- Incorporar mecanismos de revisión e investigación previa antes de tomar decisiones sobre acciones que involucren la actuación de la Entidad.
- Desarrollar acciones orientadas a incentivar a los servidores civiles en promover valores, principios y normas de la función pública destinados a fortalecer la cultura de integridad y ética.
- Aplicar los procedimientos de selección y contratación de personal para que estos cumplan con los criterios de meritocracia e integridad.
- Generar una cultura de valores y ética pública para guiar a nuestros funcionarios y servidores hacia el logro de objetivos comunes, promoviendo una cultura de integridad en la Entidad.
- Ejecutar acciones destinadas a fortalecer la capacidad preventiva de la Entidad para enfrentar actos de corrupción.

Su alcance incluye todos los procesos de la entidad, los cuales contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo de aplicación tanto a los servidores civiles, así como a las demás partes interesadas en su relación con el RENIEC.

Política y Objetivos Anti soborno del RENIEC¹⁶

POLÍTICA:

“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil cuenta con personal honesto, transparente y respetuoso que garantiza la protección de la información, en concordancia con la Política

¹⁵ Aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 146-2022/JNAC/RENIEC (02SET2022).

¹⁶ Formalizada a través de la Resolución Jefatural N° 141-2022/JNAC/RENIEC (19AGO2022).

Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a través de acciones orientadas a prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de corrupción, con ese propósito declara su compromiso” de:

- Promover el comportamiento ético de las partes interesadas pertinentes al RENIEC, a fin de fortalecer la cultura de integridad y ética en la entidad.
- Prohibir el soborno en todos los niveles de la entidad e implementar mecanismos para su prevención, detección y sanción.
- Implementar controles que minimicen los riesgos de soborno y contribuyan al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Anti soborno.
- Asegurar la confidencialidad y protección de los servidores civiles ante el planteamiento de inquietudes de buena fe o denuncias vinculadas a actos de soborno y otros tipos de corrupción.
- Designar al responsable de la Función de Cumplimiento, garantizando su autoridad e independencia, a fin de asegurar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Anti soborno.
- Sancionar el incumplimiento de la normativa vinculada a la gestión anti soborno mediante la aplicación de las medidas dispuestas en el “Reglamento interno de los servidores civiles del RENIEC”, “Ley del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento” u otras relacionadas a la integridad y lucha contra la corrupción.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Anti soborno.

OBJETIVOS:

- Asegurar la eficacia del sistema de gestión anti soborno en el RENIEC.
- Fortalecer la atención de denuncias de actos de soborno y la prevención de riesgos de sobornos en el RENIEC.
- Atender las consultas y/o planteamientos de inquietudes de los servidores civiles en el marco del Sistema de Gestión Anti soborno.
- Promover la cultura de integridad y ética entre los funcionarios y servidores civiles del RENIEC.
- Asegurar el cumplimiento de la debida diligencia.

Política y Objetivos de Calidad del RENIEC¹⁷

POLÍTICA:

“El RENIEC proporciona servicios registrales y electorales, mediante el registro de los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil, la identificación, la identidad digital, el registro de parentesco y otras vinculaciones, la participación en el sistema electoral y el acceso a la información a los grupos de interés, cumpliendo los requisitos normativos y legales aplicables. Para ello, cuenta con personal competente y comprometido, sistematiza y simplifica sus procesos, hace uso de innovación tecnológica y establece alianzas estratégicas. El RENIEC mantiene su compromiso de mejorar permanentemente la eficacia del sistema de gestión de la calidad, con la finalidad de aumentar la satisfacción de los grupos de interés”.

OBJETIVOS:

- Incrementar el porcentaje de clientes satisfechos con la provisión de productos y servicios del RENIEC.

¹⁷ Aprobada por la Resolución Jefatural N° 107-2022/JNAC//RENIEC (10JUN2022).

- Mejorar el acceso a los servicios del RENIEC a través de canales digitales, garantizando la seguridad jurídica, la integridad y confidencialidad de la información de los grupos de interés.

Política y Objetivos de Seguridad de la Información del RENIEC¹⁸

POLÍTICA:

“El RENIEC tiene como activo principal la información de todos los peruanos registrados e identificados, preserva y protege su confidencialidad, integridad, y asegura su disponibilidad en cada uno de los procesos, a través de la gestión de riesgos, controles, procedimientos y metodologías, personal capacitado, tecnología y mecanismos de mejora continua en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, lineamientos del Gobierno Digital y estándares internacionales, que garanticen la continuidad operativa de la entidad, maximizando la seguridad en la entrega de productos y servicios a los grupos de interés”.

OBJETIVOS:

- Proteger la confidencialidad de la información, asegurando que sea accesible a organismos o personas autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Mantener la disponibilidad de la información y los sistemas de información que soportan los procesos del RENIEC para garantizar que los organismos o personas autorizadas tengan acceso a la información cuando lo requieran, en concordancia con la continuidad operativa del Estado.
- Contribuir a generar una cultura institucional de seguridad de la información en los servidores civiles, que garantice el uso adecuado de los niveles de clasificación de la información y controles de la gestión documental.
- Implementar la seguridad digital y medidas de ciberseguridad conforme a las normas legales vigentes para fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información.

Política y Objetivos de la Gestión Integral del Riesgo¹⁹

POLÍTICA:

“Con la finalidad de prevenir, reducir o eliminar eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil declara su compromiso con la Gestión de Riesgos” en:

1. Fortalecer la gestión de riesgos identificando, evaluando y gestionando todos los tipos de riesgos, fomentando la cultura y el pensamiento basado en riesgos, en los servidores civiles de la entidad a fin de que estos mejoren su comprensión del riesgo, lo que permitirá obtener:
 - ✓ Aceptación responsable del riesgo.
 - ✓ Apoyo en la toma de decisiones.
 - ✓ Mejoras en los resultados.
 - ✓ Mejorar la competencia del recurso humano.
 - ✓ La pertinencia, oportunidad y seguridad de la información.
2. Gestionar los riesgos con un enfoque preventivo, dando cumplimiento al proceso de Gestión de Riesgos a través de:

¹⁸ Formalizada mediante la Resolución Jefatural N° 168-2021/JNAC//RENIEC (14SET2021).

¹⁹ Aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 162-2022/JNAC/RENIEC (26SET2022).



- ✓ La utilización de la NTP ISO 31000:2018 como marco para la gestión integral de riesgos en la institución.
- ✓ La definición de los niveles de exposición al riesgo a lo largo de los procesos.
- ✓ La cuantificación del impacto y probabilidad de ocurrencia para cada uno de los riesgos identificados.
- ✓ La evaluación y seguimiento permanente de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- ✓ La implementación de las medidas de control para mitigar los riesgos.

3. Incorporar progresivamente la Gestión de Riesgos en todos los procesos que desarrolla la institución, misionales, de soporte y estratégicos.

4. Asignar especial importancia a la reducción del nivel de exposición de los riesgos, priorizando los procesos en función de la importancia de cada uno de ellos en el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, para luego ser administrados utilizando alguna de las siguientes estrategias:

- ✓ Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que causa el riesgo.
- ✓ Aceptar el riesgo a fin de perseguir una oportunidad.
- ✓ Reducir la probabilidad y/o el impacto.
- ✓ Compartir el riesgo con un tercero (incluyendo los contratos y la financiación del riesgo).

OBJETIVOS:

- Fortalecer la gestión del riesgo a fin de contribuir al cumplimiento de metas y objetivos.
- Ampliar el alcance de la gestión de riesgos en los procesos de la entidad.
- Contribuir a la sostenibilidad y a la mejora continua en la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y a los grupos de interés.
- Implementar los planes de acción para el tratamiento de riesgos de pérdida, deterioro, uso indebido, actos ilegales, a través de medidas preventivas y de contingencia.
- Fortalecer el proceso de aprendizaje y la resiliencia en la Entidad, a fin de mejorar las capacidades de respuesta ante la ocurrencia de los riesgos.
- Cumplir con las leyes y la normativa aplicables a la Entidad y sus operaciones.

Política y Objetivos de Gestión Documental ²⁰

POLÍTICA:

“El Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC incorpora la gestión documental como soporte a los procesos institucionales, generando valor, eficiencia y eficacia en los productos y servicios brindados a los administrados y partes interesadas, mediante la disponibilidad, integridad y accesibilidad a través de la digitalización de los documentos, uso de las tecnologías de la información y personal especializado, contribuyendo con la transformación digital, ecoeficiencia, transparencia e innovación en el sector público”.

OBJETIVOS:

- Integrar a la gestión documental los procedimientos no presenciales de nuestros productos y servicios, mediante el uso de canales autorizados, accesibles, seguros e interoperables en beneficio de los administrados.
- Fomentar el uso de canales digitales para el proceso de recepción y notificación, asegurando su disponibilidad y accesibilidad en beneficio de los administrados,

²⁰ Aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 000051-2023/JNAC/RENIEC (27FEB2023).

garantizando la seguridad jurídica, la integridad y confidencialidad de la información, mediante la aplicación de medidas, controles y uso de protocolos de acuerdo con la normatividad vigente y las buenas prácticas.

- Atender de manera oportuna los documentos recibidos de los administrados, a través del seguimiento continuo y reportando las incidencias de derivación a las áreas; que permitan la mejora continua.
- Asegurar la aplicación y continuidad de los procedimientos de la gestión documental de la entidad; con personal calificado y debidamente capacitado, en cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050

Todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégicos articulan sus Planes Estratégicos a los Objetivos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050, aprobado a través del Decreto Supremo N° 095-2022-PCM. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil implementa su operatividad institucional, principalmente sobre el Lineamiento de Política: 1° “Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades”; en este contexto, los seis Objetivos Estratégicos del PEI 2021-2026 ampliado del RENIEC se encuentran alineados al PEDN al 2050, según se muestra en el siguiente esquema:

Ilustración 4: Relación de causalidad del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2021-2026 ampliado del RENIEC



Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

La Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y publicada en el diario oficial “El Peruano” el 25MAR2023, instrumento de gestión pública definido como el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de las políticas nacionales y se componen de nueve (09) ejes y cincuenta cuatro (54) lineamientos transversales a las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; según sus competencias.

Dentro de este contexto normativo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) considera que se articula con los siguientes ejes y sus correspondientes lineamientos, como son:

Eje 1: “Paz social y gobernabilidad”:

Lineamiento 1.2: Garantizar una sucesión constitucional democrática transparente y que respete la voluntad popular.

Eje 6: “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”:

Lineamiento 6.2: Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

Eje 8: “La salud como derecho humano”:

Lineamiento 8.3: Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo constitucionalmente autónomo, comprometido con la inscripción y registro de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil de las personas, así como como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley. Emitir el documento nacional de identificación de las personas y mantener el registro de identificación de las personas; proporcionar a los otros organismos del sistema electoral, la información necesaria para los procesos electorales; entre otras responsabilidades afines que las normas legales le asignan.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) ejerce sus responsabilidades con una gestión moderna, transparente orientada a resultados, basados en evidencia y con un enfoque de inclusión, promoviendo el acceso a la identificación de manera equitativa. RENIEC propicia que sus servidores civiles se desempeñen con eficiencia e integridad.

Para la actuación, el RENIEC ha establecido los lineamientos de gestión siguientes:

- Mejorar la calidad de los servicios, aspecto que implica el acceso a la identificación de manera inclusiva y equitativa de toda la población, con énfasis en la población en situación vulnerable o con limitaciones de acceso; a través de un acceso simplificado y altamente confiable.

- Proporcionar información oportuna, orientada fundamentalmente a los organismos que integran al sistema electoral, las organizaciones políticas y otros organismos competentes, para desarrollar los procesos electorales.
- Intensificar la identificación digital, como un mecanismo de reconocimiento de las personas para acceder a los servicios digitales públicos y privados.
- Mejorar la gestión institucional, que propicie mediante la simplificación administrativa, la gestión por procesos, la innovación y la gestión del conocimiento; en desarrollo de más y mejores servicios a los ciudadanos.

El RENIEC orienta su esfuerzo sobre la base de los valores institucionales siguientes:

1. Con las personas:

- Trato digno al ser humano.
- Nuestros usuarios en RENIEC reciben atención personalizada.
- Atención priorizada a las personas con discapacidad; adultos de la tercera edad; embarazadas.
- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

2. Con el servicio:

- Excelencia en el servicio.
- Enfoque 100% orientado al cliente.
- Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes.
- Enfocado a la mejora continua.

3. De los trabajadores:

- Honestidad y transparencia, de nuestros trabajadores y funcionarios.
- Ser ejemplo para la administración pública del país.
- Reserva y privacidad de datos de nuestros usuarios.
- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), según su naturaleza institucional y competencias, define la Declaración de Política Institucional como:

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

"FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN CON CALIDAD EN EL SERVICIO AL CIUDADANO Y CIUDADANA, POTENCIANDO EL DNIE Y LOS REGISTROS CIVILES. ASIMISMO, APOYAR AL SISTEMA ELECTORAL, A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y DEL SECTOR PRIVADO, INTENSIFICANDO EN TODOS LOS PROCESOS DE RENIEC EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL".

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497 crea RENIEC²¹ como la “Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin, desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información”. De acuerdo a lo anterior, el RENIEC define su Misión Institucional basada en su rol central y fundamentado en sus competencias establecidas en su Ley Orgánica– Ley N° 26497, con la redacción siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL

“REGISTRAR, ACTUALIZAR Y UNIFICAR LA IDENTIFICACIÓN Y HECHOS VITALES O ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; PARTICIPAR DEL SISTEMA ELECTORAL; PROMOVER EL USO DE SERVICIOS DIGITALES Y BRINDAR INFORMACIÓN CONFIABLE A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON UNA ATENCIÓN MULTICANAL DE CALIDAD Y CALIDEZ, INCLUSIVA, INTENSIVA EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y CON PERSONAL CALIFICADO”.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que el RENIEC espera alcanzar al año 2026 a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que atiende, a través de la entrega de productos o servicios que demanda. Además, en las condiciones internas, basados en sus normas legales de creación, su Declaración de Política Institucional y Misión, los que serán evaluados anualmente con indicadores correspondientes a las metas establecidas para el periodo **2021-2026**.

Los resultados esperados se reflejan en los servicios que presta el RENIEC para la población; estos corresponden a los servicios de identificación, registros civiles, registro electoral, certificación digital y registro de vínculos de parentesco, en cumplimiento de la Ley Orgánica de creación de RENIEC (Ley N° 26497) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 052-2008-PCM), Ley de Firmas y certificado Digital (Ley N° 27269, modificada por la Ley N° 27310), Decreto Legislativo N° 1279 y otras normas vigentes. Según ello, se tienen a continuación los objetivos estratégicos institucionales:

²¹ Artículo 2° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.



Tabla 2: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OEI	Descripción
OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
OEI.02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
OEI.03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.
OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.
OEI.06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.



El alcance de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales es el siguiente:

OEI.01. Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.

La calidad de los servicios a la población abarca garantizar procesos simplificados, con registros de identificación y de registro civil unificados. Esto se logrará con centros y plataformas multiservicios y multicanal. Además, se considera como atributos de calidad a la automatización de los servicios, la prestación oportuna y dentro de los plazos establecidos, así como una atención con calidez.

OEI.02. Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

La vulnerabilidad social comprende a la población que por su condición socioeconómica presenta limitaciones para el acceso a servicios. Pero también, se incluye a aquellas poblaciones que, por discapacidad, idioma, ubicación geográfica (en el país o en el extranjero) u otras condiciones, enfrenten limitantes para acceder a los servicios. En razón de ello, se busca por diferentes medios ampliar la cobertura de servicios a estas poblaciones, para que puedan acceder a los procesos de inscripción, procesamiento, expedición y entrega de las actas registrales y del DNI u otro trámite, bajo un enfoque multiservicio y multicanal, de la misma calidad que la que se brinda a todos los usuarios.

OEI.03. Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.



El Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN contiene la información sobre la identidad de las personas. A partir de ella se elabora el padrón electoral, información que contribuye al funcionamiento del sistema electoral. Pero también, el RUIPN tiene información que es utilizada por entidades públicas y privadas. En ese sentido, es fundamental poder brindar información cumpliendo con los más rigurosos estándares de confiabilidad y de alta disponibilidad, contribuyendo a que las personas puedan ejercer sus derechos.

OEI.04. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.

La tecnología es un soporte fundamental para la prestación de los servicios de RENIEC, no solo los que se llevan en línea, sino los presenciales. Es decir, el RENIEC basa sus diferentes procesos y servicios claves en un uso intensivo de la tecnología disponible. Sin embargo, en la era de la información, la actualización de las tecnologías que se utilizan es una labor constante, por ello constituye un objetivo estratégico del RENIEC. Con su uso se busca potenciar también los procesos de identidad e identificación digital, que les posibilite a las personas asegurar su identidad digital y puedan ejecutar acciones de comercio y gobierno electrónico con seguridad, confianza y con pleno valor legal. En este objetivo estratégico institucional, se destaca que el RENIEC busca mantenerse como una de las entidades del Estado que está a la vanguardia en tecnología de la información e innovación en la prestación de los servicios que ofrece a sus usuarios.

OEI.05. Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

Bajo un enfoque de modernización del Estado, el RENIEC busca automatizar sus procesos para consolidar su gestión por procesos y de la calidad, basados en calidad regulatoria y simplificación administrativa. En ese sentido, continuará con la consolidación de sus sistemas administrativos (planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública, inversión pública, gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, control, endeudamiento y defensa judicial del Estado); así como, de sus sistemas operativos, aplicativos y equipamiento ligados a la identificación biométrica de las personas, que permiten garantizar la operatividad institucional, según las exigencias y expectativas de la población demandante. Pero se reconoce que un pilar fundamental para ello son sus servidores, quienes fortalecerán sus capacidades operativas y profesionales, promoviendo un entorno laboral favorable, en términos de las condiciones físicas y de clima laboral.

OEI.06. Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

Comprende acciones ligadas a prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en nuestra infraestructura y en el personal, principalmente, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; que facilite minimizar peligros como probabilidad que un fenómeno se presente en un lugar específico con cierta intensidad, período de tiempo y frecuencia, y sobre todo, posibilite ejecutar acciones de rehabilitación y reconstrucción después de suscitado el siniestro, ocurrencia de peligros que pudieran afectar a la capacidad operativa de la entidad, y que podrían dificultar el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del RENIEC para el período **2021-2026**.

Articulación de los Objetivos Nacionales del PEDN al 2050 con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2026 ampliado del RENIEC

El Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil identifica a los seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales, tanto de Tipo I y II que se encuentran alineados a los Objetivos Nacionales (ON) 1, 2 y 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al año 2050; tal como, se explica a continuación:

Análisis del alineamiento del OEI.01. Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.

Este objetivo estratégico institucional está relacionado con el Objetivo Nacional (ON) 1: “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, pero sin dejar a nadie atrás” articulada a la Temática: Igualdad de oportunidades con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad y al Objetivo Específico (OE) 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como al respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género, que corresponde a la Sub temática: “Identidad y Registro” y a la Acción Estratégica (AE) 1.5.12.: “Garantizar la identificación y el registro civil de toda la población, mediante la implementación en el territorio de servicios digitales eficientes y con enfoque intercultural” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Este OEI 01 se ampara en uno de los derechos fundamentales de las personas que está establecido en el numeral 1) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, donde señala que “Toda persona tiene derecho: (...) a su identidad”; siendo este, uno de los principales pilares de la naturaleza de la creación del RENIEC.

Análisis del alineamiento del OEI.02. Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

El objetivo estratégico institucional guarda concordancia también con el ON 1: “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, pero sin dejar a nadie atrás” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, donde se encuentran inmersas las estrategias de desarrollo e inclusión social²² y las políticas de salud, saneamiento, vivienda y educación, con el propósito de brindar servicios a la población con mayores restricciones socio económicas; en este contexto, toda la población debe estar debidamente identificada con el Acta de Nacimiento (AN) y el Documento Nacional de Identidad (DNI), siendo el RENIEC la entidad encargada de brindarles y establecer metas de corto, mediano y largo plazo a fin que el total de la población cuente con esta documentación personal.

Análisis del alineamiento del OEI.03. Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.

El OEI.03 del RENIEC está relacionado con el Objetivo Nacional (ON) 4: “Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo,

²² “Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social” aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones”, relacionado a la Temática: Sistema político y democracia y al Objetivo Específico (OE) 4.1. Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital, así como a través de la Sub temática: “Elecciones transparentes y limpias”, que está vinculada a la Acción Estratégica (AE) 4.1.1. Garantizar la transparencia y la legalidad de los procesos electorales en el país, mediante la organización de elecciones con amplia participación ciudadana y, servicios electorales oportunos, eficientes y de calidad, con el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos, que corresponden al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. En este contexto del Objetivo Nacional 4, el RENIEC participa en el Sistema Electoral con la formulación y entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones, el cual es elaborado en base al registro único de identidad de las personas naturales – RUIPN que contiene información sobre la identidad de las personas, además es utilizado en todos los procesos electorales y de consulta popular a fin que las personas pueden ejercer sus derechos constitucionales; contribuyendo el RENIEC de esta manera a la operatividad del sistema electoral en el país. Asimismo, a través del RUIPN se brinda información a las entidades públicas y privadas; contribuyendo a consolidar un Estado democrático y descentralizado.

Análisis del alineamiento del OEI. 04. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.

El OEI.04 del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC está relacionado con el Objetivo Nacional (ON) 1: “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás”, así como con su Objetivo Estratégico (OE.1.5.): Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como al respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género; considerando que la innovación y la tecnología influyen gravitantemente en los procesos de producción de bienes y servicios que se entregan a la población que los demanda, cada vez con mayor eficiencia y eficacia, que conducen en el mediano plazo a la identidad digital de la población peruana y que contribuya a intensificar el comercio electrónico en el país.

Análisis del alineamiento del OEI.05. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.

El OEI.05 del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC está relacionado con el Objetivo Nacional (ON) 4: “Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones”, asimismo se relaciona con su Objetivo Estratégico (OE.4.5.): Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país; con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital de las personas; considerando que el RENIEC implementa y desarrolla acciones de fortalecimiento operativo sobre la base de simplificación de procesos, teniendo en cuenta lo establecido en los sistemas administrativos de control, planeamiento estratégico, presupuesto, entre otros.

Análisis del alineamiento del OEI.06. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.

El OEI.06 del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC está relacionado con el Objetivo Nacional (ON) 2: “Garantizar el territorio de una manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica, en un contexto de cambio climático”, asimismo se articula con el Objetivo Estratégico (OE.2.2.): Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo en desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contribuyen a implementar los resultados que se esperan obtener a través de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC, las AEI se concretan en bienes o servicios que nuestra institución entrega a sus usuarios. En el marco de las competencias del RENIEC se desprenden las siguientes AEI que contribuyen al cumplimiento de las finalidades de los OEI.

Para alcanzar los seis Objetivos Estratégicos Institucionales de RENIEC se han establecido 21 AEI, tal como se describen a continuación:

Tabla 3: Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
AEI 01.01	Servicio articulado del registro de identificación y de registros civiles de las personas.
AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.
AEI 01.03	Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población.
AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.
OEI.02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.
AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.
AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.

OEI.03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.
AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas u otras organizaciones competentes.
AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.
AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.
OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.
AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permitan mejorar la identificación de la población con apoyo digital.
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.
AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.
AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad.
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión de la gestión pública ad hoc a la entidad.
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.
OEI.06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de desastres.
AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.
AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en RENIEC.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

6. INDICADORES DEL PEI

Los indicadores que permiten medir y realizar la evaluación anual del logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) son los siguientes:

Tabla 4: Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Objetivos Estratégicos Institucionales			Indicadores	
OEI	01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	1	Porcentaje de la población identificada con el DNI.
			2	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.
			3	Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda RENIEC.
			4	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda RENIEC.
OEI	02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	5	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.
			6	Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.
			7	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros civiles.
OEI	03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	8	Número de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.
			9	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.
			10	Porcentaje de confianza de los servicios que brinda a entidades públicas y privadas.
OEI	04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.	11	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.
OEI	05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	12	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos Estratégicos Institucionales			Indicadores	
			13	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de RENIEC.
OEI	06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	14	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

Los indicadores que permitirán realizar el seguimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son los siguientes:

OEI.01. Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.

Tabla 5: Indicadores de las AEI del OEI 1

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 01.01	Servicio integrado de registro de identificación y registros civiles.	1	Porcentaje de registros civiles efectuados en línea.
		2	Porcentaje de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's.
		3	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas a través de la plataforma tecnológica.
AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.	4	Porcentaje de población de 0 – 1 año residente en el Perú que cuenta con DNI.
		5	Porcentaje de DNI emitidos realizados dentro de los plazos establecidos.
AEI 01.03	Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población.	6	Porcentaje de población mayor de edad identificada con DNI electrónico.
		7	Porcentaje de población menor de edad identificada con DNI electrónico.
		8	Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNle.
AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.	9	Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema de Registros Civiles.

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
		10	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior.
		11	Porcentaje de actas registrales depuradas.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI.02. Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

Tabla 6: Indicadores de las AEI del OEI 2.

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	1	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas con DNI.
		2	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.
		3	Porcentaje de registros civiles bilingües implementados.
		4	Porcentaje de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional.
AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.	5	Porcentaje de Registradores Civiles de las OREC capacitados.
AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.	6	Número de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.
AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.	7	Porcentaje de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población.
		8	Porcentaje de trámites de inscripción por primera vez en campañas itinerantes.
		9	Porcentaje de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI.03. Brindar información al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.

Tabla 7 Indicadores de las AEI del OEI 3

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas u otras organizaciones competentes.	1	Número de inscripciones de DNI depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.
		2	Número de verificaciones domiciliarias efectuadas.
AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.	3	Número de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.
		4	Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas.
AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.	5	Número de innovaciones para los servicios registrales en plataformas digitales.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI.04. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital posibilitando el comercio electrónico de la población.

Tabla 8 Indicadores de las AEI del OEI 4

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.	1	Número de certificados digitales emitidos para entidades públicas.
		2	Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.
AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permitan mejorar la identificación de la población con apoyo digital.	3	Número de productos digitales implementados.
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.	4	Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica.
		5	Número de incidentes resueltos que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI.05. Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

Tabla 9: Indicadores de las AEI del OEI 5

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.	1	Porcentaje de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad en el marco del Sistema de Control Interno.
		2	Número de acciones implementadas en la Gestión por Procesos.
		3	Porcentaje de ejecución del presupuesto (Presupuesto Institucional Modificado).
		4	Porcentaje de ejecución de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones.
		5	Número de proyectos de inversión aprobados.
AEI 05.02	Modelo de gestión de gobierno digital implementado en la entidad.	6	Porcentaje de procesos automatizados.
		7	Número de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.	8	Número de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.
		9	Porcentaje de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos).
		10	Porcentaje de líderes capacitados en herramientas gerenciales.

Acciones Estratégicas Institucionales			Indicadores
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.	11	Porcentaje de usuarios (as) internos que hacen uso de los activos de conocimiento en RENIEC.
		12	Número de capacitaciones a los colaboradores en gestión pública y en temáticas desarrolladas al fortalecimiento institucional.
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura física y equipamiento.	13	Número de acondicionamiento de locales de RENIEC.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI.06. Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 10: Indicadores de las AEI del OEI 6

Acciones Estratégicas Institucionales			Indicadores
AEI 6.01	Instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución aprobados y difundidos.	1	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.
AEI 6.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en RENIEC.	2	Porcentaje de avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas.

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

7. RUTA ESTRATÉGICA

El RENIEC establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI, el cual facilita la asignación de recursos presupuestales, que se efectiviza a partir de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, para cada OEI la entidad prioriza las Acciones Estratégicas Institucionales en un orden único y ascendente que pueda ejecutar con mayor eficacia durante el período de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) **2021-2026** ampliado del RENIEC.

Para identificar la Ruta Estratégica se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Se han priorizado los objetivos estratégicos institucionales del RENIEC, teniendo como criterio su relación con los procesos orientados a la obtención de bienes y servicios que se entregan a los usuarios, teniendo en consideración también su articulación con los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- b. Respecto a las acciones estratégicas institucionales, su priorización responde a la contribución para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales del presente PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC y su relación con el Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”.
- c. Asimismo, se ha tenido en consideración que las acciones estratégicas institucionales priorizadas se encuentran articuladas con las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) aprobado y financiado con el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2023.
- d. Otro criterio utilizado ha sido la relación de las acciones estratégicas institucionales con las actividades consideradas en el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora: 002 del Pliego: 033 RENIEC.
- e. Asignación de responsabilidades a los órganos y unidades orgánicas del RENIEC en relación al cumplimiento de las referidas AEI bajo su responsabilidad, según sus funciones y competencias.
- f. Definición de indicadores y metas que contribuyan al cumplimiento de las AEI y OEI, fase que se logrará a través del monitoreo y evaluación periódica del POI y el PEI, a cargo de la Unidad de Planificación y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

A continuación se presenta la prioridad de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) según sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de la siguiente manera:

Tabla 11 Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para identificar la Ruta Estratégica según Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y áreas responsables del RENIEC

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Área responsable
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	EJE 1 LIN. 1.2	1	AEI.01.01	Servicio articulado del registro de identificación y registros civiles de las personas.	EJE 1 LIN. 1.2	DRC DSR DRI
				3	AEI.01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.		DRI DSR
				2	AEI.01.03	Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población.		DRI OCP
				4	AEI.01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.		DRC
2	OEI.02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	EJE 1, EJE 8 LIN. 1.2, LIN. 8.3	1	AEI.02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	EJE 1 LIN. 1.2	DRIAS DRC
				2	AEI.02.02	Mejora de capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social..		OFCI
				3	AEI.02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población.		DRIAS
				4	AEI.02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.		DRIAS
3	OEI.03	Brindar información al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	EJE 1 LIN. 1.2	1	AEI.03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas u otras organizaciones competentes.	EJE 1 LIN. 1.2	DRE DRI
				2	AEI.03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del		



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Área responsable
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
2						Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.		OTI
				3	AEI.03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.		OTI
	OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico a la población.	EJE 1 LIN. 1.2	2	AEI.04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.	EJE 1 LIN. 1.2	DCSD
				3	AEI.04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permitan mejorar la identificación de la población con apoyo digital.		OTI
				1	AEI.04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.		OTI
	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	EJE 1 LIN. 1.2	1	AEI.05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalezcan a la institución.	EJE 1 LIN. 1.2	SGEN OPP OAF
				2	AEI.05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad.		OTI OPP
				3	AEI.05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.		OFCI OPH
					AEI.05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.		OFCI
					AEI.05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.		DSR
6	OEI.06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.		2	AEI.06.01	Instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.	EJE 1 LIN. 1.2	OSDN





Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Área responsable
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
				1	AEI.06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en RENIEC.		OSDN

Elaboración: RENIEC/OPP/Unidad de Planificación y Estadística.





ANEXOS





1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (B-1)





Plan Estratégico Institucional 2021 – 2026 Ampliado



Anexo B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Pliego: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021-2026, AMPLIADO DEL RENIEC SE ARTICULAN CON LOS OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 095-2022-PCM.

Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON 1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE.1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración de su diversidad cultural, étnica y de género.	Porcentaje de la población identificada con el DNI.	OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	Porcentaje de la población identificada con el DNI.	Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC (OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población y el OEI.02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso) se alinean y articulan al Objetivo Nacional 1 : Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin a dejar nadie atrás, a través de su Objetivo Específico 1.5: Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y grupos vulnerables; así como el respeto y valoración de su diversidad cultural, étnica y de género; ya que estos OEI buscan fortalecer y mejorar los procesos de la identidad y de la identificación de las personas que coadyuvan a que se desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades; a través, del registro de nacimiento, el acto modificatorio del estado civil y la defunción; así como la captura de datos, procesamiento, validación y tiempo de entrega del DNI convencional o DNI electrónico, actas registrales y certificados digitales a la población demandante, incorporando la identificación digital. El OEI.03: Brindar información al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas, así como a organizaciones políticas y organizaciones competentes; se articula con el Objetivo Nacional 4 : Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones, mediante el Objetivo Específico 4.1. Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital; en cumplimiento a las atribuciones que tiene el RENIEC en aplicación al mandato constitucional y a su Ley Orgánica de creación, como organismo integrante del Sistema Electoral en nuestro país.
							Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.	
							Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda el RENIEC.	
							Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC.	
ON 4.	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE.4.1	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad justa, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.	OEI.03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.	El OEI.04 del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC se articula con el Objetivo Nacional 1 y el Objetivo Específico (OE.1.5.), dado que la utilización de la innovación y la tecnología influyen gravitantemente en los procesos de producción de los bienes y servicios que se entregan a la población que los demanda, cada vez con mayor eficiencia y eficacia, que conducen en el mediano plazo a la identidad digital de la población peruana que contribuya a intensificar el comercio electrónico en el país.
							Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.	
							Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	
							Número de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.	
ON 1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE.1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración de su diversidad cultural, étnica y de género.	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.	OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.	
							Porcentaje de confianza de los servicios que brinda a entidades públicas y privadas.	

Plan Estratégico Institucional 2021 - 2026 Ampliado



Anexo B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Pliego: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021-2026 AMPLIADO DEL RENIEC SE ARTICULAN CON LOS OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 095-2022-PCM.

Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON 4.	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE.4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.	El OEI.05 "Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados" del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC se articula con el Objetivo Nacional 4 y su OE.4.5, dentro del marco general de las intervenciones de un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, que esté orientado al servicio y expectativas de las personas, mediante el uso de regulaciones y simplificación de procesos referidos a los sistemas administrativos, como: control, planeamiento estratégico, presupuesto, inversiones, modernización de la gestión pública y recursos humanos, entre los más importantes; que contribuyan a potenciar los procesos de identidad e identificación digital de las personas.
							Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.	
ON 2.	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE.2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo en desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales.	OEI.06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales.	El OEI.06 "Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres" del PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC se articula con el Objetivo Nacional 2 y su Objetivo Específico 2.2, bajo las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, cuya finalidad es disminuir las probabilidades de riesgos frente a fenómenos naturales, siniestros u otros, que pudieran poner en peligro el la vida, salud y la integridad de las personas; así como implementar acciones preventivas que protejan nuestra capacidad operativa a nivel nacional.



2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (B-2)





Plan Estratégico Institucional 2021 – 2026 Ampliado



Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Pliego: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC

Período: 2021 - 2026 Ampliado.

Misión institucional: "Registrar, actualizar y unificar la identificación y hechos vitales o actos relativos al estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; promover el uso de servicios digitales y brindar información confiable a entidades públicas y privadas con una atención multicanal de calidad y calidez, inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado".

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	1	Porcentaje de la población identificada con el DNI. (Sumatoria de la población con DNI residente en el Perú / Sumatoria total de la Población residente en el Perú) * 100	98,9%	2020	NA	2021	98,9%	99,0%	99,2%	99,4%	99,6%	99,8%	Dirección de Registros de Identificación.
		2	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles. (Sumatoria de actas integradas al Sistema de Registros Civiles) / (Sumatoria total de actas del Sistema de Registros Civiles) * 100	18,1%	2020	NA	2021	22,7%	38,8%	46,5%	46,3%	46,4%	46,5%	Dirección de Registros de Civiles.
		3	Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda el RENIEC. (Sumatoria total de la población encuestada que tienen confianza en el RENIEC / Sumatoria total población encuestada) * 100	74,0%	2020	NA	2021	70,0%	70,0%	75,0%	80,0%	85,0%	85,0%	Oficina de Comunicaciones y Prensa.
		4	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC. (Sumatoria total de la población entrevistada satisfecha con los servicios del RENIEC / Sumatoria total de la población entrevistada) * 100	88,4%	2020	NA	2021	80,0%	85,0%	88,0%	88,0%	88,0%	88,0%	Dirección de Servicios Registrales.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

AEI 01.01	Servicio articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.	1	Porcentaje de registros civiles efectuados en línea. (Sumatoria total de registros civiles efectuados en línea / Sumatoria total de registros civiles efectuados) * 100	92,8%	2020	NA	2021	93,5%	94,2%	94,8%	94,8%	94,8%	94,8%	Dirección de Registros de Civiles.
		2	Porcentaje de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's. (Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's / Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por el RENIEC) * 100	13,9%	2020	NA	2021	22,4%	27,0%	27,5%	29,3%	31,2%	32,9%	Dirección de Servicios Registrales.
		3	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas a través de la plataforma tecnológica. (Sumatoria total de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas por la plataforma tecnológica)	1.706	2020	NA	2021	1.000	2.000	2.500	3.500	5.000	6.900	Dirección de Registros de Identificación.
AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.	4	Porcentaje de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI. (Sumatoria total de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI / Sumatoria total de la Población de 0 a 1 año de edad residente en el Perú) * 100	60,0%	2020	NA	2021	70,0%	80,0%	90,0%	94,0%	94,0%	94,0%	Dirección de Servicios Registrales.
		5	Porcentaje de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos. (Sumatoria total de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos / Sumatoria total de DNI emitidos en el año) * 100	80,0%	2020	NA	2021	80,0%	82,0%	85,0%	87,0%	90,0%	92,0%	Dirección de Registros de Identificación.

AEI 01.03	Masificación del DNI y promoción de sus beneficios para la población.	6	Porcentaje de población mayor de edad identificada con DNI electrónico.	(Sumatoria total de población mayor de edad identificada con DNI electrónico / Sumatoria total de población mayor de edad identificada con DNI) * 100	5,0%	2020	NA	2021	6,0%	20,0%	35,0%	52,0%	70,0%	80,0%	Dirección de Registros de Identificación.
		7	Porcentaje de población menor de edad identificada con DNI electrónico.	(Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI electrónico / Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI) * 100	ND	2020	NA	2021	6,0%	20,0%	35,0%	52,0%	70,0%	80,0%	Dirección de Registros de Identificación.
		8	Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNI.	(Sumatoria total de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNI / Sumatoria total de acciones del Plan de difusión del DNI) * 100	ND	2020	NA	2021	10,0%	35,0%	65,0%	85,0%	90,0%	90,0%	Oficina de Comunicaciones y Prensa.
AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.	9	Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	(Sumatoria total de actas integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles a nivel nacional / Sumatoria total de actas de Registros Civiles a nivel nacional) * 100	18,2%	2020	NA	2021	22,8%	39,0%	46,8%	46,7%	47,0%	47,1%	Dirección de Registros de Civiles.
		10	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior.	(Sumatoria total de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior / Sumatoria total de actas de Registros Civiles del exterior) * 100	0,4%	2020	NA	2021	0,4%	0,6%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	Dirección de Registros de Civiles.
		11	Porcentaje de actas registrales depuradas.	(Sumatoria total de actas registrales depuradas / Sumatoria total de actas registrales) * 100	32,0%	2020	NA	2021	34,0%	36,0%	38,0%	40,0%	42,0%	44,0%	Dirección de Registros de Civiles.
OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	1	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.	(Sumatoria total de la población residente en el área rural que cuenta con DNI / Sumatoria total de la población residente en el área rural) * 100	98,8%	2020	NA	2021	98,9%	99,0%	99,1%	99,2%	99,3%	99,3%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		2	Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.	(Sumatoria total de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes / Sumatoria total de DNI tramitados en campañas y/o jornadas itinerantes) * 100	66,5%	2020	NA	2021	74,9%	75,5%	76,1%	76,7%	77,3%	77,4%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		3	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	(Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias implementados al Sistema Integral de Registros Civiles / Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias) * 100	25,0%	2020	NA	2021	27,0%	29,0%	33,0%	38,0%	42,0%	45,0%	Dirección de Registros de Civiles.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02															
AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	1	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas con DNI.	(Sumatoria total de personas con discapacidad identificadas con DNI/ Sumatoria total personas con discapacidad registrados en el CONADIS) * 100	3,6%	2020	NA	2021	3,6%	4,1%	5,1%	5,3%	5,5%	6,1%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		2	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.	Sumatoria total de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.	139	2020	NA	2021	1.845	2.030	2.232	2.456	2.701	3.000	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		3	Porcentaje de oficinas con registro civil bilingües implementados a nivel nacional.	(Sumatoria total de oficinas con registro civil bilingües implementadas a nivel nacional/ Total de oficinas registrales a nivel nacional) * 100	14,0%	2020	NA	2021	18,0%	23,0%	29,0%	34,0%	40,0%	45,0%	Dirección de Registros de Civiles.
		4	Porcentaje de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional.	(Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional / Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN a nivel nacional) * 100	67,5%	2020	NA	2021	68,6%	76,9%	77,1%	77,2%	77,3%	77,4%	Dirección de Registros de Civiles.
AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.	5	Número de Registradores Civiles de las OREC capacitados.	Sumatoria total de Registradores Civiles de las OREC capacitados.	630	2020	NA	2021	850	945	1.741	1.828	1.828	1.828	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.	6	Número de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.	Sumatoria total de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral	8	2020	NA	2021	8	10	12	14	16	16	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.	7	Porcentaje de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población.	(Sumatoria total de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población/Sumatoria total de DNI tramitados en beneficio de la población) * 100	5,9%	2019	NA	2021	6,3%	7,0%	7,7%	8,4%	9,1%	9,2%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		8	Porcentaje de trámites de inscripción por primera vez en campañas itinerantes.	(Sumatoria total de trámites de inscripción de DNI realizados por primera vez en campañas itinerantes / Sumatoria total de trámites de inscripción de DNI en campañas itinerantes) * 100	15,3%	2020	NA	2021	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		9	Porcentaje de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes.	(Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes / Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles) * 100	1,4%	2019	NA	2021	1,5%	1,7%	1,9%	2,1%	2,3%	2,3%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes.	1	Número de inscripciones de DNI depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.	Sumatoria total de inscripciones depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.	72392	2020	NA	2021	68.772	65.334	62.067	58.964	56.016	58.500	Dirección de Registros de Identificación.
		2	Número de verificaciones domiciliarias efectuadas.	Sumatoria total de verificaciones domiciliarias efectuadas.	53	2020	NA	2021	107	107	107	107	107	107	Dirección de Registro Electoral.
AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.	3	Número de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.	Sumatoria total de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.	637.501.418	2020	NA	2021	650.000.000	652.000.000	655.000.000	658.000.000	660.000.000	600.000.000	Oficina de Tecnología de la Información.
		4	Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas.	(Sumatoria total de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas / Sumatoria total de plataformas tecnológicas de las entidades pública y privadas) * 100	97,5%	2020	NA	2021	97,5%	98,0%	98,0%	98,5%	98,0%	98,0%	Oficina de Tecnología de la Información.
AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.	5	Número de innovaciones para los servicios registrales en plataformas digitales.	Sumatoria total de innovaciones para los servicios registrales en las plataformas digitales.	1	2020	NA	2021	1	1	1	1	1	1	Oficina de Tecnología de la Información.
OEI 04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.	1	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.	(Sumatoria total de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes)/(Sumatoria total de imágenes capturadas)*100	95,6%	2020	NA	2021	95,6%	96,0%	96,5%	97,0%	97,5%	96,0%	Oficina de Tecnología de la Información.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.	1	Número de certificados digitales emitidos para entidades públicas.	Sumatoria total de certificados digitales emitidos para entidades públicas.	125.132	2020	NA	2021	131.389	148.469	165.550	170.550	184.386	198.222	Dirección de Certificación y Servicios Digitales.
		2	Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.	Sumatoria total de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.	ND	2020	NA	2021	4.382.156	4.601.264	4.831.327	1.906.409	1.081.160	255.911	Dirección de Certificación y Servicios Digitales.
AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permitan mejorar la identificación de la población con apoyo digital.	3	Número de productos digitales implementados.	Sumatoria total de productos digitales implementados.	2	2020	NA	2021	2	2	2	2	2	2	Oficina de Tecnología de la Información.
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.	4	Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica.	(Sumatoria total de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica/sumatoria total de incidentes en la plataforma tecnológica) * 100	97,5%	2020	NA	2021	97,5%	98,0%	98,0%	98,5%	98,5%	98,0%	Oficina de Tecnología de la Información.
		5	Número de incidentes resueltos que vulnera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.	Sumatoria de incidentes materializados que vulnera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, que requirieron procedimientos de contención/recuperación	10	2020	NA	2021	10	9	8	7	6	9	Oficina de Tecnología de la Información.
OEI 05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados	1	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.	(Sumatoria OEI cumplidos del Plan Estratégico Institucional / Sumatoria total de OEI programados en el Plan Estratégico Institucional) * 100	62,2%	2017	NA	2021	82,0%	84,0%	86,0%	88,0%	90,0%	92,0%	Oficina de Planificación y Presupuesto.
		2	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de RENIEC.	(Sumatoria total de usuarios satisfechos con los servicios de RENIEC/ Sumatoria total de usuarios de los servicios de RENIEC entrevistados) * 100	48,0%	2020	NA	2021	48,0%	50,0%	55,0%	60,0%	65,0%	65,0%	Oficina de Planificación y Presupuesto.

Plan Estratégico Institucional 2021 - 2026 Ampliado



Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.	1	Porcentaje de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual	(Sumatoria total de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual	ND	2020	NA	2021	55,0%	60,0%	65,0%	70,0%	75,0%	75,0%	Secretaría General.
		2	Número de acciones implementadas en la Gestión por Procesos.	Sumatoria del número de acciones implementadas en el proyecto Gestión por Procesos.	ND	2020	NA	2021	12	12	12	12	12	12	Oficina de Planificación y Presupuesto.
		3	Porcentaje de ejecución del Presupuesto (Presupuesto Institucional Modificado).	(Sumatoria total del presupuesto ejecutado / Sumatoria total del presupuesto Institucional Modificado) * 100	84,0%	2019	NA	2021	93,0%	94,0%	95,0%	96,0%	97,0%	97,0%	Oficina de Planificación y Presupuesto.
		4	Porcentaje de ejecución de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones.	(Sumatoria de procedimientos de selección convocados en el marco de Plan Anual de Contrataciones / Sumatoria total de procesos de selección en el marco del Plan Anual de Contrataciones) * 100	97,0%	2017	NA	2021	95,0%	95,0%	96,0%	96,0%	97,0%	97,0%	Oficina de Administración y Finanzas.
		5	Número de proyectos de inversión aprobados.	Sumatoria total de Proyectos de inversión aprobados en un año.	1	2018	NA	2021	0	1	2	1	2	1	Oficina de Administración y Finanzas.
AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	6	Número de procesos de gestión automatizados.	Número de procesos de gestión del RENIEC automatizados.	1	2020	NA	2021	1	1	1	1	1	1	Oficina de Tecnología de la Información.
		7	Número de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.	Sumatoria total de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.	ND	2020	NA	2021	5	5	5	5	5	5	Oficina de Planificación y Presupuesto.
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.	8	Número de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.	Sumatoria de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional	2.122	2020	NA	2021	2.122	2.122	3.000	3.000	3.000	3.000	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
		9	Porcentaje de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos).	(Sumatoria total de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos)/ Sumatoria total de colaboradores de RENIEC) * 100	55%	2021	NA	2021	65,0%	75,0%	80,0%	85,0%	95,0%	98,0%	Oficina de Potencial Humano.
		10	Porcentaje de líderes capacitados en herramientas gerenciales.	(Sumatoria total de líderes capacitados en herramientas gerenciales/ Sumatoria total de líderes de RENIEC) * 100	55%	2021	NA	2021	70,0%	85,0%	90,0%	87,0%	90,0%	90,0%	Oficina de Potencial Humano.
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.	11	Porcentaje de usuarios(as) internos que hacen uso de los activos de conocimiento en RENIEC.	(Sumatoria de usuarios(as) internos que hacen uso del activo de conocimiento/ total de servidores civiles del RENIEC)*100	ND	2020	NA	2021	5,0%	6,0%	7,0%	8,0%	9,0%	9,0%	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
		12	Número de capacitaciones a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.	Sumatoria del total de capacitaciones realizadas a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.	895	2020	NA	2021	900	900	1.350	1.350	1.350	1.350	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.	13	Número de acondicionamiento de locales de RENIEC.	Sumatoria total de acondicionamiento de locales de RENIEC.	ND	2020	NA	2021	32	48	48	48	48	48	Dirección de Servicios Registrales.

Plan Estratégico Institucional 2021 - 2026 Ampliado



OEI 06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	1	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres para la seguridad y protección del personal y locales.	(Sumatoria total de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales/ Sumatoria total de capacidades frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales programadas) * 100	ND	2020	NA	2021	17.0%	40.0%	63.0%	76.0%	90.0%	90.0%	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06															
AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.	1	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.	(Sumatoria total del número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres).	ND	2020	NA	2021	5	5	5	5	5	5	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en RENIEC.	2	Porcentaje de avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas.	(Sumatoria total del avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas / Sumatoria total de acciones de implementación de planes de continuidad operativa y pruebas programadas) * 100	ND	2020	NA	2021	17.0%	40.0%	63.0%	76.0%	90.0%	90.0%	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

ND: No Disponible.
NA: No Aplica.



3. FICHA TECNICA DE INDICADORES (B-3):

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)**
- **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)**



PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población identificada con el DNI.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación.						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de la población con DNI residente en el Perú / Sumatoria total de la Población residente en el Perú) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población y las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MINEDU, INPE, JUSTICIA y otras entidades públicas, sean afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	98,9%	98,9%	99,0%	99,2%	99,4%	99,6%	99,8%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles.						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de actas integradas al Sistema de Registros Civiles) / (Sumatoria total de actas del Sistema de Registros Civiles) * 100 Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de Municipalidades Provinciales y Distritales, realizan la transferencia de acervo documentario al RENIEC y el Ministerio del Relaciones exteriores firman convenios con RENIEC para el repliegue de los documentos registrales de los Consulados.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	18,1%	22,7%	38,8%	46,5%	46,3%	46,4%	46,5%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Observación: Considera Actas integradas a nivel nacional y en consulados							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda RENIEC.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones y Prensa.						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población encuestada que tienen confianza en el RENIEC / Sumatoria total población encuestada) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Proveedores de Investigación de Mercados Base de datos: Informe de resultados						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	74%	70%	70%	75%	80%	85%	85%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).						
Limitaciones del indicador:	Esta referido a los servicios que se brinda en las oficinas registrales de las jefaturas regionales.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población entrevistada satisfecha con los servicios del RENIEC / Sumatoria total de la población entrevistada) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Encuesta premio a la calidad.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	88,4%	80,0%	85,0%	88,0%	88,0%	88,0%	88,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI 01.01: Servicio Articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de registros civiles efectuados en línea.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de registros civiles efectuados en línea / Sumatoria total de registros civiles efectuados) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) que se programen para implementar registros en línea, que cumplan con los requisitos técnicos mínimos (servicios internet, conectividad y equipamiento).						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	92,8%	93,5%	94,2%	94,8%	94,8%	94,8%	94,8%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI 01.01: Servicio Articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's/ Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por el RENIEC) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Base de datos: Plataforma Virtual de Multiservicio (PVM) y Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	13,9%	22,4%	27,0%	27,5%	29,3%	31,2%	32,9%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.01: Servicio Articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.						
Nombre del indicador:	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas a través de la plataforma tecnológica.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Plataforma de Vinculados.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	1.706	1.000	2.000	2.500	3.500	5.000	6.900
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN. Plataforma de Vinculados en desarrollo para implementarse en el 2023 Nota: Durante el 2020, 2021 y 2022 se realizan manualmente y se lleva registro manual (Archivo de Inventario) A partir del año 2021, se reinicia la atención de las solicitudes de vinculados							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI 01.02: Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI / Sumatoria total de la Población de 0 a 1 año de edad residente en el Perú) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares y las decisiones políticas de los aliados estratégicos del RENIEC sigan vigentes.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	60,0%	70,0%	80,0%	90,0%	94,0%	94,0%	94,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI 01.02: Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos / Sumatoria total de DNI emitidos en el año) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población y del recién nacido; y las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MINEDU, INPE, MINJUS y otras entidades públicas, sean afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	80,0%	80,0%	82,0%	85,0%	87,0%	90,0%	92,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.03: Masificación del DNIe y promoción de sus beneficios para la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población mayor de edad identificada con DNI electrónico.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de población mayores de edad identificados con DNI electrónico / Sumatoria total de población mayores de edad identificados con DNI) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Decisiones de políticas públicas respecto al Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital se mantienen vigentes.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2011	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	5.0%	6.0%	20.0%	35.0%	52.0%	70.0%	80.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.03: Masificación del DNI e y promoción de sus beneficios para la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población menor de edad identificada con DNI electrónico.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI electrónico / Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Decisiones de políticas públicas respecto al Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital se mantienen vigentes.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2011	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	6,0%	20,0%	35,0%	52,0%	70,0%	80,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.03: Masificación del DNIe y promoción de sus beneficios para la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNIe.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNIe / Sumatoria total de acciones del Plan de difusión del DNIe) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registros y archivos de la Oficina de Comunicación y Prensa.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	10,0%	35,0%	65,0%	85,0%	90,0%	90,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.04: Registros Civiles integrados al servicio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles a nivel nacional / Sumatoria total de actas de Registros Civiles a nivel nacional) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de Municipalidades Provinciales y Distritales, realizan la transferencia de acervo documentario al RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	18,2%	22,8%	39,0%	46,8%	46,7%	47,0%	47,1%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.04: Registros Civiles integrados al servicio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior / Sumatoria total de actas de Registros Civiles del exterior) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Ministerio de Relaciones Exteriores firma convenios con el RENIEC para el repliegue de los documentos registrales de los Consulados.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	0,4%	0,4%	0,6%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Observación: Esta sujeto a coordinaciones o convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores.							
Justificación:							
El órgano responsable manifestó que no se realizan nuevas programaciones a partir del año 2023, ya que se encuentra en gestión la renovación del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI.01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.						
AEI	AEI.01.04: Registros Civiles integrados al servicio de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registrales depuradas.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas registrales depuradas / Sumatoria total de actas registrales integradas en el SIRCM) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Cumplimiento de la incorporación de actas registrales de las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) a nivel nacional.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	32,0%	34,0%	36,0%	38,0%	40,0%	42,0%	44,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).						
Limitaciones del indicador:	El tiempo de actualización del indicador dependerá de los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) a cargo del INEI.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población residente en el área rural que cuenta con DNI / Sumatoria total de la población residente en el área rural) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población y las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MIMP y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	98,8%	98,9%	99,0%	99,1%	99,2%	99,3%	99,3%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de políticas nacionales y planes estratégicos, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes / Sumatoria total de DNI tramitados en campañas y/o jornadas itinerantes) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como las Municipalidades y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC; así como por la concurrencia de la población a las campañas itinerantes.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	66,5%	74,9%	75,5%	76,1%	76,7%	77,3%	77,4%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN. Base de Datos: RUIPN/Trámites y entregas de DNI realizados por DRIAS.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias implementados al Sistema Integral de Registros Civiles/ Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Alfabeto de la lengua originaria aprobado por el Ministerio de Educación.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Lenguas Implementadas Sistema de Gestión de Registros Civiles.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	25,0%	27,0%	29,0%	33,0%	38,0%	42,0%	45,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas con DNI.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS)						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de personas con discapacidad identificadas con DNI/ Sumatoria total de personas con discapacidad registrados en el CONADIS) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las acciones de CONADIS y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) Fuente de datos: Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) Base de datos: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	3,6%	3,6%	4,1%	5,1%	5,3%	5,5%	6,1%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador								
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.							
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.							
Nombre del indicador:	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.							
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.							
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS)							
Limitaciones del indicador:	Ninguno.							
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.							
	Especificaciones técnicas: Ninguna.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MINSA, INABIF y otras entidades publicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.							
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) Fuente primaria: Sistema de Monitoreo de Atenciones.							
	Valor de línea de base	Logros esperados						
	Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Valor:	139	1.845	2.030	2.232	2.456	2.701	3.000
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.								

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de oficinas con registro civil bilingües implementados a nivel nacional.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la implementación de oficinas registrales que dan el servicio de inscripción en su lengua originaria.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de oficinas con registro civil bilingües implementadas a nivel nacional / Total de oficinas registrales a nivel nacional) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las municipalidades presenten solicitud de implementación del registro civil bilingüe. Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) de Centros Poblados y Comunidades Nativas cumplan con los requisitos necesarios.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Oficinas Implementadas - Dirección Técnico Normativo.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	14,0%	18,0%	23,0%	29,0%	34,0%	40,0%	45,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional.						
Justificación:	El indicador se refiere a los Municipios de Centros Poblados y Comunidades Nativas que cumplen los requisitos para realizar registro de hechos vitales						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC)						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional / Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN a nivel nacional) *100.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Las Municipalidades de Centros Poblados, Comunidades Nativas y Oficinas Auxiliares, remiten los requisitos para la delegación funcional y no se ven afectados por la distancia o situaciones de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Archivo "OREC Sistema Registral de MCP, CC.NN y OF.Aux."						
	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística (INEI) Base de datos: Directorio de Municipalidades - Instituto de Bien Común, actualizada al 2016.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	67,5%	68,6%	76,9%	77,1%	77,2%	77,3%	77,4%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
MCP (municipalidades centros poblados)							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI 02.02: Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.						
Nombre del indicador:	Número de Registradores Civiles de las OREC capacitados.						
Justificación:	El indicador se relaciona a las acciones de fortalecimiento de capacidades brindados a los registradores civiles de las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) de las Municipalidades de Centro Poblado (MCP) y Comunidades Nativas (CCNN).						
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de Registradores Civiles de las OREC capacitados.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Las Municipalidades de Centros Poblados, Comunidades Nativas y Oficinas Auxiliares, remiten relación de registradores civiles a capacitarse.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Base de Datos de Registrador Civil Capacitado.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	630	850	945	1.741	1.828	1.828	1.828
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI. 2.03: Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.						
Nombre del indicador:	Número de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Lineamientos de política de las entidades públicas respecto a la identificación de la población serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC, especialmente a la población con limitaciones de acceso.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Interno de Entidades.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	8	8	10	12	14	16	16

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI 02.04: Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).						
Limitaciones del indicador:	El indicador depende del presupuesto asignado para la realización de campañas y las alianzas estratégicas pactadas.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población/Sumatoria total de DNI tramitados en beneficio de la población) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	5,9%	6,3%	7,0%	7,7%	8,4%	9,1%	9,2%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador								
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.							
AEI	AEI 02.04: Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de trámites de inscripción por primera vez en campañas itinerantes.							
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.							
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).							
Limitaciones del indicador:	Ninguno.							
Método de Cálculo:	Fórmula:(Sumatoria total de trámites de inscripciones de DNI realizados por primera vez en campañas itinerantes / Sumatoria total de trámites de DNI en campañas itinerantes) * 100							
	Especificaciones técnicas: Ninguna.							
Sentido esperado del indicador:	No define.							
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.							
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).							
	Valor de línea de base	Logros esperados						
	Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Valor:	15,3%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.								

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.						
AEI	AEI 02.04: Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes.						
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.						
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes / Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MINJUS y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Sistema Integral de Registros Civiles y Microformas.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	1,4%	1,5%	1,7%	1,9%	2,1%	2,3%	2,3%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Observación: La política actual de masificación de registros de nacimientos se realiza en las oficinas registrales auxiliares (ORAS), las intervenciones itinerantes son en lugares alejados como comunidades nativas (CCNN) y centros poblados (CCPP).							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Número de Padrones Electorales actualizados, entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Electoral (DRE).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	4	4	4	4	4	4	4

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Electoral (DRE).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	El Jurado Nacional de Elecciones y las entidades públicas y privadas remite las solicitudes para la verificación de firmas.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema de Verificación de Firmas de Adherentes - SVFA						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	567.981	948.400	1.019.054	363.206	436.910	660.572	1.310.309
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de confianza de los servicios que brinda a las entidades públicas y privadas.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP)						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de entidades públicas y privadas que confían en los servicios/Sumatoria total de entidades públicas y privadas consultadas)*100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Los servicios que presta RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Gobierno ante estados de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base datos: Registros y archivos de la Oficina de Comunicación y Prensa						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	48%	50%	55%	60%	65%	65%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
AEI	AEI 03.01: Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Número de inscripciones de DNI depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de inscripciones depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Descendente.						
Supuestos:	Acciones de aliados estratégicos vinculados como INPE, MINSA, entre otras entidades; y la población, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) Sistema de Habilitaciones y Cancelaciones de Menores (SIHABCAN) Sistema de Habilitaciones y Cancelaciones de Mayores (SIHABCAN)						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	72.392	68.772	65.334	62.067	58.964	56.016	58.500

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC
Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
AEI	AEI 03.01: Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Número de verificaciones domiciliarias efectuadas.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Electoral (DRE).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de verificaciones domiciliarias efectuadas.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Que no existan restricciones presupuestales que limiten el proceso de verificaciones domiciliarias.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Registro Interno de Verificaciones Domiciliarias						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	53	107	107	107	107	107	107

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
AEI	AEI 03.02: Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.						
Nombre del indicador:	Número de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Las acciones de entidades vinculadas al Sistema Electoral serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identidad de las Personas Naturales- RUIPN Sistema Integrado de Registro Civil y Microformas - SIRCM						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	637.501.418	650.000.000	652.000.000	655.000.000	658.000.000	660.000.000	600.000.000

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
AEI	AEI 03.02: Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas / Sumatoria total de plataformas tecnológicas de las entidades pública y privadas) * 100						
	Especificaciones técnicas: La disponibilidad de la plataforma tecnológica debe entenderse cuando esta cumpla su nivel de capacidad, seguridad y continuidad de tal forma que ofrezca un estándar aceptable de confiabilidad y aseguramiento de su utilización.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los proveedores de servicios de enlaces de datos a internet y de datos empresariales respondan en los niveles de servicios comprometidos (ANS).						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter - Mesa de Ayuda - Registro de incidencias						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	97,5%	97,5%	98,0%	98,0%	98,5%	98,0%	98,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Nota: ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio).							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.						
AEI	AEI 03.03: Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.						
Nombre del indicador:	Número de innovaciones para los servicios registrales en plataforma digitales.						
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de innovaciones para los servicios registrales en las plataformas digitales.						
	Especificaciones técnicas: Innovación en el RENIEC implica mejorar la entrega de servicios y productos a la población con el uso tecnologías digitales.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Las acciones de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Iniciativas y proyectos de Innovación aprobados de la OTI/UGTI						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	1	1	1	1	1	1	1

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2025 de RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.					
Justificación:	Avances sobre el sistema de captación dactilar y facial que tiene impacto en la prestación de servicios en línea, identidad digital y presencial.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes)/(Sumatoria total de imágenes capturadas)*100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El proveedor del Sistema ABIS, cumpla con los niveles de servicio acordados, para el soporte y tiempo de respuesta a incidencias de esta solución.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC Base de datos: Sistema CA Unicenter- Mesa de Ayuda - Registro de incidencias.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	95.6%	95.6%	96.0%	96.5%	97.0%	97.5%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.						
AEI	AEI.01: Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.						
Nombre del indicador:	Número de certificados digitales emitidos para entidades públicas.						
Justificación:	Procesar y verificar el registro de la emisión de certificados digitales de acuerdo a los convenios suscritos.						
Responsable del indicador:	Dirección de Certificación de Servicios Digitales (DCSD).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de certificados digitales emitidos para entidades públicas.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las entidades públicas tienen la necesidad de dar valor jurídico a sus documentos digitales para ello cuentan con la infraestructura tecnológica para soportar el servicio.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC Base de datos: EJBCA de la Planta de certificación digital - PKI.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	125.132	131.389	148.469	165.550	170.550	184.386	198.222
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Autoridad de Certificación de Infraestructura de Clave Pública de Software Gratuito (EJBCA)							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.						
AEI	AEI.04.01: Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.						
Nombre del indicador:	Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.						
Justificación:	Procesamiento técnico para la emisión de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.						
Responsable del indicador:	Dirección de Certificación de Servicios Digitales (DCSD).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las entidades públicas tienen la necesidad de usar sello de tiempo para dar extensión de validez a los documentos digitales.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC Base de datos: EJBCA ^{1/} de la Planta de certificación digital - PKI.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	4.382.156	4.601.264	4.831.327	1.906.409	1.081.160	255.911

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

^{1/} Autoridad de Certificación de Infraestructura de Clave Pública de Software Gratuito (EJBCA)

Justificación:

La Dirección de Certificación y Servicios Disponibles (DCSD) justifica el decrecimiento estimado en cuanto al Indicador: "Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas", debido a que a partir del año 2021 se estableció una tasa TUPA para dicho servicio, el mismo que anteriormente se brindaba en forma gratuita a todas las entidades públicas; sin embargo, a partir de ese año, solamente se brinda servicio a entidades con convenio vigente y realizando el pago correspondiente a su consumo, es en razón a ello se puede observar la disminución de la referida proyección a partir del año 2024 y sobre todo para el año 2026; en consecuencia, este indicador tendrá un sentido descendente.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.						
AEI	AEI 4.02: Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permiten mejorar la identificación de la población con apoyo digital.						
Nombre del indicador:	Número de productos digitales implementados.						
Justificación:	El indicador se refiere a los procesos tecnológicos utilizados para la elaboración de productos digitales a favor de la población.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de productos digitales implementados.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Las acciones de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC						
	Base de datos: Registro de Iniciativas y proyectos de Innovación aprobados.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	2	2	2	2	2	2	2

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.						
AEI	AEI 4.03: Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica.						
Justificación:	El indicador se refiere a los procesos tecnológicos utilizados para la elaboración de productos digitales a favor de la población.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica/sumatoria total de incidentes en la plataforma tecnológica) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Los proveedores de servicios de enlaces de datos a internet y de datos empresariales y otros proveedores de tecnología respondan en los niveles de servicios comprometidos (ANS).						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter - Mesa de Ayuda -Registro de incidencias.						
	Valor de línea de	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	97,5%	97,5%	98,0%	98,0%	98,5%	98,5%	98,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.						
AEI	AEI 04.03: Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.						
Nombre del indicador:	Número de incidentes resueltos que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.						
Justificación:	Desarrollo de procedimientos técnicos que reduzcan los incidentes que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de la información.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria de incidentes materializados que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, que requirieron procedimientos de contención/recuperación.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Descendente.						
Supuestos:	La Secretaría de Gobierno Digital de la PCM promueve, provee información y recomendaciones de controles de seguridad de la información que se deben implementar.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter - Mesa de Ayuda - Registro de incidencias						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	10	10	9	8	7	6	9

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.						
Justificación:	Verificación del cumplimiento de la finalidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC, mediante la implementación efectiva de la Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) medidas anualmente, que garantizan el cumplimiento de la misión institucional a través de brindar productos y servicios a la población demandante.						
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).						
Limitaciones del indicador:	Ninguna.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria OEI cumplidos del Plan Estratégico Institucional / Sumatoria total de OEI programados en el Plan Estratégico Institucional) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población, permiten el desarrollo normal de las acciones del RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Base de datos: Aplicativo CEPLAN V.02						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2017	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	62,2%	82,0%	84,0%	86,0%	88,0%	90,0%	92,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.						
Justificación:	El indicador mide la satisfacción del usuario/a con respecto a los servicios brindados por el RENIEC (Presencial y virtual).						
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).						
Limitaciones del indicador:	Ninguna.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de usuarios satisfechos con los servicios de RENIEC/ Sumatoria total de usuarios de los servicios del RENIEC entrevistados) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten por aplicación de dispositivos legales dados por el Gobierno ante un estado de emergencia u otros similares.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Encuesta de satisfacción del RENIEC.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	48,0%	48,0%	50,0%	55,0%	60,0%	65,0%	65,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados						
AEI:	AEI.05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad en el marco del Sistema de Control Interno.						
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de bienes y servicios de la institución a la población.						
Responsable del indicador:	Secretaría General (SGEN).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad/Sumatoria total de las medidas de control programadas a implementar del Plan de Acción Anual medidas de Control de la entidad) * 100 Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Para que el indicador evolucione favorablemente, es necesario que los factores políticos, legales y económicos permitan contar con condiciones favorables para implementar las medidas de control que permitan mitigar los riesgos en los productos priorizados por la entidad.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Evaluación al Plan de Acción Anual de medidas de control - Sistema de Control Interno Fuente de datos: Contraloría General de la República Base de datos: Aplicativo Sistema de Control Interno.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	55,0%	60,0%	65,0%	70,0%	75,0%	75,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados						
AEI:	AEI.05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.						
Nombre del indicador:	Número de acciones implementadas en la Gestión por Procesos.						
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de bienes y servicios de la institución a la población.						
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Formula: Sumatoria del número de acciones implementadas en el proyecto Gestión por Procesos.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión por Procesos a cargo de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM continúe vigente.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Interno de Procesos.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	12	12	12	12	12	12

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados						
AEI:	AEI.05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del Presupuesto (Presupuesto Institucional Modificado).						
Justificación:	Este indicador mide la ejecución presupuestal por la calidad de prestación de bienes y servicios de la institución a la población.						
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total del presupuesto ejecutado / Sumatoria total del presupuesto Institucional Modificado) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los recursos presupuestales para el período se aprueben según lo programado y sustentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, que permita procesar los bienes y servicios que el RENIEC ofrece a la población.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Base de datos: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	84,0%	93,0%	94,0%	95,0%	96,0%	97,0%	97,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones.						
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de servicios de la institución a la población a través de los bienes y servicios que brinda.						
Responsable del indicador:	Oficina de Administración y Finanzas (OAF).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de procedimientos de selección convocados en el marco de Plan Anual de Contrataciones / Sumatoria total de procedimientos de selección en el marco del Plan Anual de Contrataciones) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	No haya reducción de disponibilidad presupuestal, que cancelarían algunos procedimientos aprobados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) Base de datos: Sistema de Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2017	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	97,0%	95,0%	95,0%	96,0%	96,0%	97,0%	97,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión aprobados.						
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de servicios de la institución a la población.						
Responsable del indicador:	Oficina de Administración y Finanzas (OAF)						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de Proyectos de inversión aprobados en un año.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Se cuente con financiamiento para los proyectos presentados por el RENIEC.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Dirección de General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) Base de datos: Aplicativo Banco de Inversiones.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2018	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	1	0	1	2	1	2	1
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.02: Modelo de gobierno digital implementado en la entidad.						
Nombre del indicador:	Número de procesos de gestión automatizados.						
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de procesos de gestión automatizados del RENIEC.						
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno						
Método de Cálculo:	Formula: Número de procesos de gestión del RENIEC automatizados.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Supuestos:	La estrategia de digitalización y uso intensivo de tecnología en el estado se mantenga a través de las acciones de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Registro de Iniciativas y proyectos de Innovación aprobados.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	1	1	1	1	1	1	1

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados						
AEI:	AEI.05.02: Modelo de gobierno digital implementado en la entidad						
Nombre del indicador:	Número de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.						
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de normativas actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.						
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Registro de Documentos Normativos RENIEC.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2021	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	5	5	5	5	5	5

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados						
AEI:	AEI.05.03: Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.						
Nombre del indicador:	Número de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.						
Justificación:	El indicador permite obtener la promoción de la cultura organizacional que fortalezca las capacidades de los colaboradores.						
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Base de Datos de Personal Capacitado (BDPCA).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	2122	2.122	2.122	3.000	3.000	3.000	3.000
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							
Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados						
AEI:	AEI.05.03: Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos).						
Justificación:	El indicador permite obtener la promoción de la cultura organizacional que fortalezca las capacidades de los colaboradores.						
Responsable del indicador:	Oficina de Potencial Humano (OPH).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos)/ Sumatoria total de colaboradores de RENIEC) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	- Acceso a conectividad por zonas geográficas del Perú. - Variabilidad de los dispositivos legales por la "Emergencia sanitaria" motivada por el COVID-19 que involucraría modificaciones en las condiciones de trabajo de los servidores civiles.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de servidores evaluados durante el ciclo de evaluación de desempeño vigente.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	55,0%	65,0%	75,0%	80,0%	85,0%	95,0%	98,0%
Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.							

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.03: Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de líderes capacitados en herramientas gerenciales.						
Justificación:	El indicador permite obtener la promoción de la cultura organizacional que fortalezca las capacidades de los colaboradores.						
Responsable del indicador:	Oficina de Potencial Humano (OPH).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de líderes capacitados en herramientas gerenciales/ Sumatoria total de líderes del RENIEC) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Directivos capacitados en herramientas gerenciales.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	55,0%	70,0%	85,0%	90,0%	87,0%	90,0%	90,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.04: Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios(as) internos que hacen uso de los activos de conocimiento en el RENIEC.						
Justificación:	Identificar el uso de conocimiento en el RENIEC a través de los documentos, recursos bibliográficos y presentaciones institucionales realizadas por los órganos y UU.OO.						
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de usuarios(as) internos que hacen uso del activo de conocimiento/ total de servidores civiles del RENIEC)*100						
	Especificaciones técnicas: Usuario(a) es todo servidor civil que labora en el RENIEC y que hace uso de los activos de conocimiento.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Base de Datos de Gestión / Repositorio Digital Institucional.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	5,0%	6,0%	7,0%	8,0%	9,0%	9,0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.04: Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.						
Justificación:	El indicador mide las acciones de capacitación realizadas a los colaboradores en temas relacionadas a la gestión pública.						
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).						
Limitaciones del indicador:	Ninguna.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria del total de capacitaciones realizados a los colaboradores en gestión pública y en temática relacionadas al fortalecimiento institucional.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Base de Datos de Personal Capacitado (BDPCA).						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	895	900	900	1.350	1.350	1.350	1.350

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.						
AEI:	AEI.05.05: Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.						
Nombre del indicador:	Número de acondicionamiento de locales del RENIEC.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de locales acondicionados para una adecuada atención al usuario.						
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de acondicionamiento de locales del RENIEC.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Ninguno.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de actividades de mejoras en locales de atención.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	32	48	48	48	48	48

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 06: Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres para la seguridad y protección del personal y locales.						
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión de la entidad frente a emergencias y desastres, que prioriza lo más relevante, mide la capacidad desarrollada de la entidad para enfrentar las emergencias y desastres, a través de capacitaciones contempladas en los planes.						
Responsable del indicador:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
Limitaciones del indicador:	Ninguna.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales/ Sumatoria total de capacidades frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales programadas) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentre vigente.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registros y archivos internos.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	17%	40%	63%	76%	90%	90%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 06: Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.						
AEI:	AEI.06.01: Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.						
Justificación:	El indicador cuantifica los instrumentos técnicos normativos elaborados y aprobados por la entidad con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de desastres.						
Responsable del indicador:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
Limitaciones del indicador:	Ninguno.						
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total del número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentre vigente.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Documentos Normativos del RENIEC						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	5	5	5	5	5	5

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2026 Ampliado del RENIEC**Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
OEI:	OEI. 06: Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.						
AEI:	AEI.06.02: Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica el nivel de avance en la implementación del Plan de Continuidad Operativa aprobado por la entidad, a ser implementados en las 16 Oficinas Regionales y 01 plan de la Sede Central (Lima).						
Responsable del indicador:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
Limitaciones del indicador:	Ninguna.						
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total del avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas/ Sumatoria total de acciones de implementación de planes de continuidad operativa y pruebas programadas) * 100						
	Especificaciones técnicas: Ninguna.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentre vigente.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registros y archivos internos.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	17%	40%	63%	76%	90%	90%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

A

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones²³.

ACTOS MODIFICATORIOS DEL REGISTRO CIVIL

Sucesos posteriores al nacimiento (matrimonio, divorcio, entre otros) que generan modificación del estado civil de la persona²⁴.

C

CERTIFICADO DIGITAL

Es un documento electrónico generado y firmado electrónicamente por una entidad de certificación, el cual vincula un par de claves con una persona determinada confirmando su identidad²⁵.

D

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Lineamiento de política institucional en armonía con políticas de Estado, política general de gobierno y políticas públicas actualizadas.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado. Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado²⁶.

²³ Capítulo 5: Plan Estratégico Institucional (Guía para el planeamiento institucional) aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN.

²⁴ Procedimientos Registrales para la inscripción de hechos vitales y actos modificatorios del estado civil ante oficinas autorizadas – Resolución Secretarial N° 49-2017-SGEN/RENIEC. DI-415-GRC/32.

²⁵ Artículo 6° de la Ley N° 27269 –Ley de Firmas y Certificados Digitales.

²⁶ Glosario de términos. Plan Nacional: Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ELECTRÓNICO

Es un documento nacional de identidad, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que acredita presencial y electrónicamente la identidad personal de su titular, permitiendo la firma digital de documentos electrónicos y el ejercicio del voto electrónico presencial²⁷.

G

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre; considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

H

HECHOS VITALES

Son los sucesos del nacimiento y fallecimiento de la persona.

I

IDENTIDAD

Conjunto de elementos y circunstancias que permiten afirmar que una persona es la que se dice ser o la que se busca. La comprobación de la identidad es útil en materia civil y penal²⁸.

IDENTIFICACIÓN

Procedimiento de reconocimiento de la identidad de un ciudadano²³.

IDENTIFICACIÓN DIGITAL

Código de usuario y clave de acceso a un servicio informático²³.

L

LINEAMIENTOS

Directrices o pautas que orientan las acciones de las políticas públicas hacia el cumplimiento de los objetivos o resultados esperados²⁹.

²⁷ Artículo 14° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales).

²⁸ Glosario de términos de los Documentos Normativos del RENIEC.

²⁹ Glosario de términos del Plan Nacional: Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.



O

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios objetivos estratégicos institucionales.

P

PADRÓN ELECTORAL

Es la relación de los ciudadanos hábiles para votar, que se elabora sobre la base del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales; que mantiene y actualiza el RENIEC, según los cronogramas y coordinaciones con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un período mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos estratégicos, acciones estratégicas institucionales y ruta estratégica.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

Instrumento de gestión institucional que orienta la asignación de recursos para el logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres años.

PERSONA INDOCUMENTADA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Es aquella que no se encuentra inscrita en los Registros Civiles y/o en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo factores de esta situación su condición económica (pobreza o extrema pobreza), social (abandono, indigencia, violencia, informalidad, entre otros) y/o prácticas culturales (discriminación por género, etnia, entre otros).

R

ruta estratégica

Es el orden de prioridad que establece el Titular de la entidad para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, lo que facilita la asignación de recursos.

REGISTRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES

Es el registro en el que se inscriben las personas naturales y cuyos datos de identificación permiten emitir el Documento Nacional de Identidad, que cumple la función de cédula identificatoria y título para el ejercicio de la ciudadanía³⁰.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El Registro del Estado Civil es público. Se inscriben en él los actos que la ley y el reglamento de las inscripciones determinan. El registro del estado civil de las personas es obligatorio y concierne a los directamente involucrados en el acto susceptible de inscripción. Es imprescindible e irrenunciable el derecho a solicitar que se inscriban los hechos y actos relativos a la identificación y el estado civil de las personas, con arreglo a ley³¹.

VÍNCULOS DE PARENTESCO

Están referidas a las vinculaciones de parentesco de las personas naturales y otras vinculaciones hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, conforme a los términos de los artículos 236° y 237° del Código Civil³².

³⁰ Glosario de términos. Plan Nacional: Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.

³¹ Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

³² Decreto Legislativo N° 1279 – Establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

SIGLAS

AEI:	Acciones Estratégicas Institucionales
AN:	Acta de Nacimiento
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CC NN:	Comunidades nativas.
CC PP:	Centros poblados.
EPP:	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ex ENAPRES/INEI)
GRD:	Gestión del Riesgo de Desastres
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
OEI:	Objetivos Estratégicos Institucionales
ORA:	Oficina Registral Auxiliar
OREC:	Oficinas de Registros del Estado Civil.
PDP:	Plan de Desarrollo de Personas.
PEDN:	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI:	Plan Estratégico Institucional
POI:	Plan Operativo Institucional
RUIPN:	Registro Único de Identificación de las Personas Naturales
SAT:	Sistemas Administrativos Transversales
SINAPLAN:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico